

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

9 de julio, 2015

**ACTA No. 2443-2015**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mario Molina Valverde  
Marlene Víquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita  
Marisol Cortes Rojas, representante estudiantil

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Elizabeth Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica

**INVITADO:** Régulo Solís Argumedo, director de Centros Universitarios  
Yolanda Morales, jefa a.i. de la Oficina de Orientación  
y Desarrollo Estudiantil

**AUSENTES:** Orlando Morales Matamoros, con justificación  
Mainor Herrera Chavarría, con justificación

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2443-2015 de hoy 9 de julio, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**MARLENE VIQUEZ:** Tengo una preocupación don Luis con la propuesta del marco estratégico del PLANES, que este Consejo Universitario se tenía que pronunciar. Doña Ana Myriam hizo una observación de agradecerle porque usted nos envía el PLANES 2015-2020, pero nosotros no hemos hecho ningún pronunciamiento y no sé si usted lo ha considerado para la semana entrante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No doña Marlene, el marco estratégico yo lo estoy compartiendo con ustedes, eso es parte del PLANES, pero el PLANES lo aprobamos el martes pasado, ya lo tenemos los rectores y lo vemos el próximo martes para hacer observaciones y es remitido a los Consejos Universitarios ya como tal. Ahí es donde los Consejos tendrán dos semanas para que se pronuncien. Lo que estoy compartiendo es el marco estratégico nada más.

MARLENE VIQUEZ: Yo envié un correo para que se pudiese incluir en la agenda de hoy relacionado con una consulta que le hice a doña Ana Lorena Carvajal sobre la situación laboral de doña Rosa Vindas y quería proponer que aceptaran que esté en agenda para que se conozca, pero cuando se vea la nota del Tribunal o la nota de doña Rosa que mandó al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, vamos a unificar esos temas, cuando veamos la nota de doña Ana Lorena o la carta del Tribunal Electoral o la carta de doña Rosa Vindas.

MARISOL CORTÉS: Don Luis, quiero informar que yo me retiro a las 5:00 pm. por una reunión de junta directiva de la Federación de Estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación a la agenda? ¿Si no hay más observaciones? Iniciamos con la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2438-2015**

**III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Juramentación del señor Régulo Solís Argumedo, como director de centros universitarios. (Hora: 4:00 pm)
2. Correo electrónico de la señora Grethel Rivera referente a la situación actual de la coordinación de la Comisión Institucional de Atención a la Discapacidad (CIAD). REF. CU. 429-2015
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite la presentación del Informe Final del Concurso Interno 14-11 promovido para la selección del "Director (a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. REF. CU. 446-2015
4. Propuesta de temas de Asuntos de Trámite Urgente REF. CU. 443-2015

- a) Nota de la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, sobre la nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU-305-2015
- b) Nota del señor Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento “ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA”. REF.CU. 339-2015
- c) Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
- d) Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
- e) Nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
- f) Nota del señor Luis Guillermo Carpio, rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
- g) Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
- h) Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
- i) Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la

Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014

5. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, en la que solicita interpretación de los artículos 12 y 43 del Reglamento de Carrera Profesional, con el fin de resolver la solicitud del pago retroactivo por ascenso en carrera profesional de la Sra. Rosa María Vindas. REF. CU. 271-2015
6. Nota de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, sobre la nota de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU-305-2015
7. Nota del Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento “ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA”. REF.CU. 339-2015
8. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
9. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
13. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014

14. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
15. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
17. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
18. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
19. Documentos relacionados con la destitución de la señorita Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
  - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
  - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
  - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el

asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014

- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la señora Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la señora Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solis. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del señor Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014

- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del señores Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco

Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014

- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
  - u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
  - v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
20. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
  21. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
  22. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la señora Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
  23. Inquietud del señor Rector sobre aplicación del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico (sesión 2417-2015, Art. III, inciso 14-a).
  24. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
  25. Nota de la asesora legal de la Oficina Jurídica, Ana Lucía Valencia, sobre el proyecto de "LEY DE CONTROL FINANCIERO DE LOS PRESUPUESTOS

PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”. También nota de la directora financiera a.i., Mabel León Blanco, sobre dicho proyecto de ley. Además, nota del Ing. Luis Paulino Méndez, presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que se insta a que se pronuncien en contra de este proyecto de ley. También nota del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, en la que remite el criterio técnico de dicha Escuela con respecto al expediente número 19.406 Proyecto de Ley de la República de Costa Rica, titulado: “Ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal”. REF. CU-284-2015, REF. CU-223-2015, REF. CU-286-2015 y REF. CU. 340-2015

#### **IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 445-2015**

1. Nota de la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”. También oficio del señor Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de ley. REF. CU-427-2015 y REF. CU-379-2015
2. Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, no fue posible conformar la terna. REF. CU-430-2015
3. Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-14 (I convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos” se logró conformar la terna. REF. CU-431-2015
4. Documentación sobre el cronograma de consulta del Plan de la Educación Superior (PLANES 2016-2020), así como su Marco Estratégico, entregado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi. REF. CU-433-2015
5. Nota de la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1866-2015, Artículo III, inciso 16-a), referente al otorgamiento de becas parciales. REF. CU-434-2015
6. Nota de la estudiante Karina Calderón del Centro Universitario de Palmares, en el que solicita que se modifique el Artículo 42, inciso a) del Reglamento General Estudiantil, referente a la prueba escrita ordinaria. REF. CU-435-2015

7. Nota del señor Dionisio Rodríguez, Coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que consulta si el informe solicitado si el punto 2) del acuerdo tomado en sesión 2313-2014, Art. IV, inciso 5), fue recibido en el Consejo Universitario. REF. CU-438-2015
8. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que informa sobre su decisión definitiva de no tomar el permiso sin goce de salario, según lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2441-2015, Art. IV, inciso 3, celebrada el 02 de julio del 2015. REF. CU-439-2015
9. Nota del señor Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, titulado “Descripción del centro de gestión académica y desarrollo regional de la UNED en Puntarenas”. REF. CU-440-2015
10. Nota del señor Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL. También oficio de la señora Carolina Amerling, directora a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite el criterio sobre el citado proyecto de Ley. REF. CU-441-2015 y REF. CU-090-2015
11. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. REF. CU-442-20159
12. Nota del Consejo de Rectoría en el que remite la Licitación Pública 2015LN-000003-99999 “Concesión de Instalaciones para Fotocopiadora”. Además se recibe oficio OCS-916-2015 del 07 de julio del 2015 (), suscrito por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que brinda aclaración sobre el Artículo IV de la Sesión No. 20-2015 de la Comisión de Licitaciones. REF. CU-420-2015 y REF. CU-444-2015

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **VISITAS PENDIENTES**

1. Visita junta directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014

3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la vicerrectora académica, señora Katya Calderón Herrera y a los directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la vicerrectora académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la subpartida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

\*\*\*

## II. APROBACION DE ACTA No. 2438-2015

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2438-2015 para aprobación. ¿Hay observaciones? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2438-2015 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Juramentación del señor Régulo Solís Argumedo, como director de centros universitarios.**

\*\*\*

El señor Régulo Solís Argumedo, director de centros universitarios ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes don Régulo, por acuerdo de este Consejo Universitario se le ha nombrado a usted como director de centros universitarios a partir del 1 de agosto. Vamos a proceder con el protocolo de juramentación.

\*\*\*

El señor rector procede a juramentar al señor Régulo Solís Argumedo como director de centros universitarios.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como le decía don Régulo, este Consejo Universitario dispuso el pasado jueves nombrarlo director de centros universitarios, por supuesto queremos conocer cuáles son sus perspectivas para este puesto, su opinión, sus comentarios.

Por costumbre dedicamos un espacio para escuchar lo que usted considere oportuno indicarnos, posteriormente haremos uso de la palabra cada uno de los que estamos aquí presentes sí así lo quieren y haríamos un cierre con las réplicas que usted considere oportunas hacer, sin embargo, no deja de ser importante y relevante pensar que queremos compartir con usted parte de su programa de trabajo por el hecho de que usted viene con una bandera de cambio importante y hay que dejarla, digerirla y sobre todo dejar de manifiesto cuál es la colaboración que este Consejo Universitario o la administración podemos tomar para colaborar con usted.

Bienvenido y tiene usted la palabra.

RÉGULO SOLÍS: Gracias por sus palabras señor Rector, muchas gracias al Consejo Universitario, en primer lugar por haber decidido nombrar a un director de centros universitarios y en segundo lugar por haber decidido por este servidor con ese nombramiento.

Se presentó a ustedes un proyecto innovador y visionario que busca la transición paulatina a centros académicos universitarios, para aquellos centros que voluntariamente así lo decidan.

Para ello se requiere un compromiso institucional donde el Consejo Universitario debe establecer condiciones formales para que la transición sea viable. Las acciones afirmativas de desconcentración planteadas en el proyecto son fundamentales.

En lo que corresponde a este servidor y para ser consecuente con las personas que laboran en los centros universitarios y con el espíritu de creación de la Dirección de Centros Universitarios en el 2001, trabajaré de miércoles a domingo, esa fue una condición que estableció el Consejo Universitario cuando se nombró por primera vez al director de centros universitarios. Quiero retomar ese compromiso para este Consejo Universitario.

En este caso aclaro que el compromiso es de carácter personal, no tiene nada que ver con las funcionarias que laboran actualmente con la dirección de centros universitarios.

Otro elemento importante planteado también así en el proyecto, es ejercer la Dirección desde el Centro Universitario de Guápiles, con ello se abre la oportunidad para que en el futuro cualquier persona que labore en un centro universitario que cumpla con los requisitos pueda aspirar al puesto de director no importando su lugar de residencia.

Esta acción afirmativa de desconcentración es la más significativa de todas, por cuanto históricamente cuando se han hecho los nombramientos de Directores de Centros Universitarios, lo que popularmente se conoce como “ensabanillamiento” es lo que hemos tenido y quisiéramos romper con ese esquema.

Obviamente, se viajará a la sede central para atender todas las responsabilidades que se deriven del puesto, así como las visitas a los centros universitarios que de hecho serán frecuentes y para que la propuesta hecha sea una realidad, es necesario visitar a los centros universitarios con mucha frecuencia y se espera estar aquí en las oficinas centrales al menos dos días a la semana o las veces que se requieran.

Esto es muy importante que sea valorado así por este Consejo Universitario y también por la administración, en este caso por el señor Rector, por cuanto fue planteado en el proyecto y que reitero es una acción afirmativa de desconcentración se suma importancia porque viene a romper con el esquema que se ha trabajado históricamente.

La idea es mantener una vinculación fuerte con los centros universitarios, no desligarse de ellos y la mejor forma es estar en el lugar de los hechos, no perderles el curso a los centros universitarios.

He sido un crítico del comportamiento histórico de la Dirección de Centros Universitarios y quiero ser consecuente con esas críticas. Así es que encarecidamente les pido que por favor, apoyen esa propuesta de trabajo y al Consejo Universitario le pido que tome las decisiones correspondientes para que la desconcentración en estas líneas planteadas en el proyecto sea una realidad.

También quiero aprovechar la oportunidad a partir de lecciones aprendidas en el trabajo, en vista de que me correspondió en su momento trabajar en el proceso de construcción de la política de centros universitarios y de la creación de la Dirección de Centros Universitarios cuando tuve el honor de ser miembro de este Consejo, la vida me dio la oportunidad en el 2005 de llegar al Centro Universitario de Guápiles y poder llevar a la práctica la política aprobada para los centros universitarios y en ese ejercicio de llevar a la práctica la política que muy pocas veces al política se le permite eso, tuve esa oportunidad de entender la importancia de que los actores claves en este caso los centros universitarios sean quienes inicien procesos a partir de su reflexión a lo interno, que le den propuestas a este Consejo Universitario y a la administración cuando corresponda para que eso tenga arraigo en los centros universitarios.

A estas alturas puedo decir que algunos centros universitarios no han interiorizado aún la política del 2001, ni mucho menos el acuerdo 2010-225, que tiene que ver con el proceso de desconcentración y eso es porque esa fue una iniciativa que sufrió desde la sede central, lo que yo llamo que fue una cuestión de generación espontánea, llegó a los centros universitarios sin haber interiorizado un proceso y sin haber tenido la oportunidad de una metamorfosis universitaria.

En Guápiles, particularmente, hay lecciones aprendidas, la desconcentración inicialmente fue vista como un proceso estructural y especialmente de quien manda a quien. Entendimos que ese no era el camino en Guápiles, que es a partir del quehacer académico que se hace la verdadera desconcentración.

Ahí tienen en sus manos una idea de lo que puede ser un centro universitario académico en proceso, está en transición, pero es una idea de lo que se aspira, pueden ver en la primera columna lo que hace un centro universitario históricamente. Ese es el centro universitario que tenemos actualmente y se ha avanzado mucho en materia de desconcentración en esa área.

Ha habido instancias aquí que han favorecido esos procesos como el área financiera liderado por la Oficina de Tesorería, el Programa de Regionalización que vino a impulsar procesos novedosos para los centros universitarios y ustedes pueden hacer una lectura rápida ahí de como el Centro Universitario de Guápiles a partir del quehacer académico ha logrado articular a la sede central con el quehacer del centro universitario.

Con eso nos separamos del centro universitario como un apoyo de logística a la institución y estamos avanzando al centro universitario como un centro de articulación, como un centro de desdoble, como un centro generador de sinergias, como un centro generador de pensamiento, como un centro generador de conocimiento y sí como un centro de logística también. Eso no lo estamos descuidando, sabemos que es muy importante. Ese es un proceso que va a llevar tiempo.

En el plan de trabajo se propone hacer un autodiagnóstico supervisado por la Dirección de Centros Universitarios en cada centro universitario, es importante darles una visión de futuro a los centros universitarios, al personal de los centros universitarios y a partir de ese diagnóstico ubicarlos en el ejercicio y se trataron de caracterizar diferentes generaciones de centros universitarios.

Tenemos centros universitarios, es probable que tengamos en primera generación mayoritariamente están ubicados en segunda generación, pero eso lo vamos a encontrar en el autodiagnóstico que se hará en los centros universitarios y a partir de ahí plantear un proceso de capacitación específico que nos permita avanzar hacia el centro universitario académico. Es un proceso de transición que es paulatino y es voluntario.

Entendimos también en Guápiles que el proceso voluntario es de suma importancia. Hace aproximadamente tres años iniciamos un proceso en el que quisimos que toda la región entrara en esa transición y no fue posible. Particularmente nos atrasó a Guápiles, entendimos que es voluntario y seguimos trabajando y las puertas están abiertas para el que quiera trabajar. En la actualidad estamos trabajando con los centros universitarios de Talamanca y de Limón y esperamos que en algún momento Siquirres se sume, pero cuando tengan la madurez o la decisión voluntaria de participar en estos procesos.

A partir de estas lecciones aprendidas es que queremos avanzar a nivel nacional con este proceso. La idea es también vincular a los centros universitarios, hay un talento muy grande en todos los centros y la idea es conformar las comisiones necesarias y pertinentes, que den acompañamiento a los centros universitarios en sus procesos.

En primer lugar, vamos a trabajar con el personal de centros universitarios. El acompañamiento entre pares es de suma importante y lo vamos a promover.

También es de suma importancia la incorporación de los estudiantes en los diferentes procesos. En Guápiles están participando los estudiantes en los proyectos que estamos trabajando y la idea es que cada vez más estudiantes participen. La formalidad que actualmente tiene algunos consejos de facto, como el caso de los consejos regionales, en los que lamentablemente no tenemos representación estudiantil. Eso hay que normarlo porque es parte de la formalidad que debemos tener. Los estudiantes deben estar presentes en todos los órganos colegiados y comisiones de esta universidad. Igualmente se está planteando en el Consejo de sedes, que se opere de la misma forma.

Ha habido inquietudes respecto a los consejos de sede, de que no todos los centros universitarios están preparados para tener un consejo de sede. Hay condiciones básicas para establecer un consejo de sede en todos los centros universitarios. Con la participación de los estudiantes podríamos tener un consejo de sedes básico y con el apoyo de la sede central, incorporando personal en ese consejo de sede que se está planteando, podríamos darle una dinámica diferente a los centros universitarios.

Se plantea en el proyecto también, y espero que así sea, que el próximo director de Centros Universitario sea electo por medio de un consejo plebiscitario y para ello es necesario establecer las condiciones planteadas en la cada centro universitario, para que se dé el fortalecimiento de la masa crítica en los centros universitarios y que en su momento sean las personas candidatas las que decidan poner su nombre y su proyecto, que sea en el centro y no otros actores.

Repito, es un proceso lo que se está planteando, es muy ambicioso, es innovador y es de carácter institucional. Se requiere el apoyo de la institución como un todo, y específicamente está planteado lo que tiene que discutir el Consejo Universitario, algunos temas ya los tienen en agenda y otros hay que ampliarlos,

pero es necesario que esas acciones afirmativas de desconcentración se tomen con la prontitud que se requiere, porque es fundamental dar un mensaje positivo hacia este proceso, de lo contrario, su viabilidad no será posible. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Régulo. Hay una serie de aspectos muy interesantes en la propuesta y lógicamente tendrán que venir muchos ajustes. No sé qué día se reúnen, pero hay un Consejo de Direcciones, que se reúne permanentemente. El director de Centros Universitarios también participa en el CONVIACA y tal vez tenga que hacer un poco de ajuste, pero el principio fundamental como una acción afirmativa de mantener el horario de centros universitarios, es una muy buena señal para con los centros. Creo que es un asunto de ir ajustando, para que usted pueda desarrollar la estrategia.

MARISOL CORTÉS: Primero quiero felicitar a don Régulo por su elección como director de Centros Universitarios. También felicitarlo de parte del movimiento estudiantil y todos los estudiantes de la UNED, que si la información pudiera llegar a todos los estudiantes de la UNED, estoy segura que si ellos supieran que usted fue estudiante y ahora es director de Centros Universitario, estarían muy orgullosos, además de que fue presidente de la Federación de Estudiantes y representante ante el Consejo Universitario.

De las cosas que me llaman más la atención de lo que don Régulo dijo, y que en lo particular como estudiantes he notado, como función de un centro universitario, o que podría funcionar de mejor manera, usted lo ha mencionado. Entre esas cosas, la unión de la academia y el centro universitario, para formar un pensamiento crítico de la sociedad costarricense e internacional, de lo que nos rodea día a día.

Ese pensamiento crítico realmente no se encuentra en la UNED o ese lugar donde las comunidades puedan llegar e incidir política, social y culturalmente en los centros universitarios.

Siempre he visto que un centro universitario es una infraestructura que está ahí y que a veces no se saca tanto provecho, que pudiese ser relevante para una sociedad y para una comunidad, por ejemplo en temas como el agua, estructura vial, organización comunal y demás. Los centros universitarios podrían prestar ese servicio y también el conocimiento que se da en la UNED de las diferentes carreras que se imparten acá y los estudiantes que estamos en ellas.

Quisiera saber su opinión sobre el proceso de entrega del material didáctico, si usted está a favor de que sea contra matrícula o bien que se haga como actualmente se hace, que en las materias en las que más se matriculan, por ejemplo las de generales o algunas de administración o de educación, que son las que siempre están con matrículas altas, siempre llegan primero a los centros universitarios y prácticamente se les entrega el material a los estudiantes tres días después de matrícula, mientras que hay cierto material que sí se hace contra matrícula, porque no es tan alta la cantidad de gente que está matriculada en esas

materias. Personalmente considero que se debe hacer así, pero la matrícula del cuatrimestre que pasó no se realizó así, y más bien casi todos los centros universitarios trabajaron contra matrícula. Entonces los estudiantes llegaron y no tenían el libro y tenían que retirar el libro en la misma semana en que tenían la primera tutoría. O sea, tenían tres días para haber estudiado tres, cuatro o más unidades. Esto se lo digo, por si quiere tomar en cuenta mi humilde opinión.

Yo soy del Centro Universitario de Heredia, como bien usted sabe, y había hablado con don Freddy, para saber qué es lo que él pensaba como posible director de Centros Universitario y me llamó mucho la atención lo que él dijo sobre el horario de los centros universitarios, en el sentido de que por ejemplo al centro de Heredia, le sirve un tipo de horario, pero a Talamanca le sirve otro tipo de horario o por ejemplo que el al centro universitario de Santa Cruz le sirve un tipo de horario porque los estudiantes trabajan de jornaleros. Entonces por ejemplo, trabajando de lunes a sábado, hasta las tres de la tarde. Entonces saben que a partir de las tres de la tarde pueden llegar estudiantes.

La idea es que el estudiante llegue al centro universitario y que el horario le sirva, no que esté abierto desde la mañana y que los funcionarios estén ahí, pero no llega gente a hacer trámites. Creo que eso es importante tomarlo en cuenta a partir del momento en que asuma la Dirección de Centros Universitarios.

Con respecto a lo de descentralizar me parece genial, pero me queda la duda de cómo lo haría, que medios o qué instrumentos usaría usted para que esté en comunicación constante con los otros centros universitarios en todo el país y que los administradores de centros universitarios puedan llegar a usted o hacerle consultas a usted y que inmediatamente usted les pueda resolver, porque muchas cosas de las que usted decía están aquí, como las cajas o Tesorería, que por lo general tiene que llegar acá y usted es el que las puede solucionar si está aquí. Entonces, si usted va a estar en Guápiles me queda duda cómo lo podría solucionar.

También quiero reiterar mi apoyo desde esta pequeña silla que tiene aquí de representación estudiantil, que siempre lo va a apoyar a usted en su proyecto, para que se logre el proyecto que usted había presentado en el concurso y si hay que hacer alguna modificación que se pueda hacer para lograr los objetivos que usted tiene como metas, se haga.

Muchas gracias por haber logrado todo esto y haber empezado como estudiante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a escuchar primero a los miembros del Consejo Universitario y posteriormente escucharíamos las respuestas de don Régulo, pero en vista de que Marisol debe retirarse de la sesión, podríamos hacer una salvedad para que don Régulo dé respuesta a sus inquietudes.

RÉGULO SOLIS: En primer lugar, la tecnología hoy en día facilita muchas cosas y tenemos que avanzar hacia eso. En segundo lugar, se estaría programando una

visita permanente a la sede central, porque es claro que hay que atender cosas aquí. En ese sentido, eso no se va a atrasar.

Hay una serie de procesos que la universidad ha venido desconcentrando, donde la Dirección de Centros Universitarios prácticamente pasa desapercibida. De hecho en el proyecto viene una propuesta de qué es lo primero que estaría girando, una vez que converse con el señor rector y la señora vicerrectora académica. Es una directriz para que las dependencias se entiendan directamente con los centros universitarios, como otra acción afirmativa de desconcentración. Si usted ve los correos que están llegando a los centros universitarios, son reenvíos, primero le llegan por la dependencia y luego uno por la Dirección de Centros, eso no tiene ningún sentido.

La idea es que la relación sea directamente con los centros universitarios y que asuman su responsabilidad, obviamente con copia a la Dirección de Centros Universitarios para tener el control respectivo y la respuesta del centro universitario debe ser igual. La idea es que el centro universitario se empodere en esos procesos y que están establecidas las condiciones para eso.

Le estoy hablando con propiedad en ese sentido, porque nosotros prácticamente de la Dirección de Centros Universitarios ocupamos muy poco, salvo aquellas cosas por las que obligatoriamente tienen que pasar por ahí. Pero la dinámica del centro no se detiene, todo es con la DTIC, con Registro, con Tesorería, con las cátedras, es una relación directa y eso hay que fortalecerlo.

Por eso cuando se habla de una dirección académica, que es la Dirección de Centros Universitarios como dirección académica, apoye a los centros universitarios en la áreas donde efectivamente requieren apoyo en estos momentos, pero es muy probable que en un futuro, no sé cuántos años, la misma Dirección de Centros Universitarios tendría que estar replanteando si los centros tienen vida propia. Pero de momento es necesario que la parte administrativa que actualmente se hace en la Dirección de Centros, los centros universitarios no la requieren y por eso es importante dar otro paso hacia las áreas sustantivas de la universidad.

Así es que en eso no tenga temor, la idea es todo lo contrario, que el centro universitario se apropie de esos espacios y quitemos, en la medida de lo posible, interferencias innecesarias. Cuando que requiera, se apoyará y no hay problema en eso tampoco.

MARLENE VÍQUEZ: Buenas tardes don Régulo y buenas tardes a todos. Primero que nada debo decirle que recibí un mensaje de don Mainor Herrera, porque por una razón específica él se tuvo que retirar en la tarde, vino a la sesión de la mañana y no podía estar en la tarde. Me envió un mensaje diciendo “doña Marlene por favor exprésele a don Régulo que lo felicito y que por una razón particular, no puedo estar hoy en la juramentación”.

Lo otro que quería expresarle a don Régulo es que esta servidora se siente muy complacida por el nombramiento suyo como Director de Centros Universitarios. Tuve la oportunidad de tenerlo aquí como miembro del Consejo Universitario, en su condición de representante estudiantil. Creo que usted estuvo en dos períodos, de 1998 hasta el 2002 y como tal, fue parte del proceso de transformación de los centros universitarios, para que esta dependencia pasara de una coordinación de centros universitarios en una dirección de centros.

El acuerdo del Consejo Universitario, que se tomó en su momento me parece que es importante tenerlo presente, en el sentido de que es la sesión 1504, en la que el Consejo toma una decisión que nadie se esperaba y que ha costado que durante más de quince años lo vayan aceptando. Me parece que eso es parte del proceso de maduración y crecimiento que ha tenido la universidad y considero que usted puede hacer un excelente trabajo.

Me leí el proyecto suyo y debo decir que me complació mucho las acciones afirmativas que usted indica con respecto a contribuir en ese proceso de desconcentración, usted lo tiene muy claro, tiene que ser de manera paulatina, en forma voluntaria, que es la palabra correcta, de manera que se consideren tanto las condiciones internas como las condiciones externas de cada centro universitario. La política del 2010 para los procesos de desconcentración tenía ese propósito, de no imponer, sino que fuera un proceso de empoderamiento y de crecimiento por centro universitario, no era una desconcentración generalizada.

En ese proceso de desconcentración juega un papel fundamental, al menos desde mi punto de vista y así quedó en la política, la capacitación del talento humano. Ese autodiagnóstico que usted propone en el proyecto, me parece muy importante, porque le va a permitir que los mismos centros universitarios hagan su propio diagnóstico y valoren cuáles son las condiciones de cada centro y cuál es el potencial del talento que ellos tienen dentro del centro universitario y dónde deberían recibir mayor capacitación.

Hay centros universitarios que uno ha observado, que ya tienen gran experiencia en la formulación de proyectos y en la gestión de proyectos y hay otros que les ha costado más. En particular aquellos que han tenido recursos por Fondos del Sistema, se les ha facilitado más poder empoderarse o tomar confianza en ellos mismos, de que sí es posible que el centro no sea una simple pista de aterrizaje, sino que todo lo contrario, es un espacio académico, donde se desdobra el quehacer académico de la institución.

También quiero expresarle que en esta capacitación, me parece importante, y ustedes lo valorarán, pero sí considero que es fundamental la gestión de proyectos, porque uno puede desarrollar un proyecto, pero el formularlo y gestionarlo, tiene su estrategia, en particular para que ellos sean partícipes luego en la formulación de proyectos de investigación y de extensión, que son parte de la vida sustantiva de la institución.

Este proceso de desconcentración con la política del 2010 nunca le quitó el carácter especial técnico o académico que tienen las unidades, como las Escuelas. La UNED no lo podría hacer si no es con la colaboración de estas dependencias, porque precisamente una de las razones es su presupuesto tan limitado que tiene la universidad y, segundo, lo que tratamos es de mirarnos como una única universidad y que su campus universitario está en todo el territorio nacional.

Me parece importante algo que menciona don Régulo en su documento, que es parte de los Lineamientos de Política Institucional, pero usted pareciera que ya va avanzando, que es con los cursos propedéuticos. Eso es fundamental precisamente porque todos los que hemos trabajado en la UNED sabemos que son muchos los estudiantes que ingresan, pero no todos los estudiantes logran concluir sus estudios generales y desertan después de llevar algunos cursos. Algunos regresan, otros no regresan, pero precisamente es porque la calidad de la educación que están recibiendo ellos en las zonas más alejadas, quizás no es suficiente para las asignaturas que luego deben ser matriculadas en la universidad.

Ese proyecto de los propedéuticos me parece que es fundamental y muy coherente con lo que ya está en los Lineamientos de Política Institucional. Nada más quiero decirle que a mí me queda cerca de dos años y medio para estar acá, y en el tiempo en que yo esté acá tenga plena seguridad de que podrá contar con el apoyo de esta servidora, en lo que a mí me corresponda. Sí quisiera, antes de irme de la institución, ver un mayor crecimiento de los centros universitarios. Para mí ha sido muy satisfactorio cuando nos han invitado, ver los proyectos que se ha estado formulando con el AMI y que tuvimos la oportunidad de ir a escucharlos. Me satisfizo mucho, porque me di cuenta que aunque sea trabajando en equipo por región o ciertos centros universitarios, es posible que se pueda avanzar en ese sentido y así lo expresé abiertamente el día que estuve en esas presentaciones.

Quería hacerle una mención que hoy mismo se la hice también a don Eduardo Castillo, que es fundamental y no sé si usted lo conoce, pero sí fue enviado a los directores y jefes de las unidades. Es un acuerdo que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 2420-2015, Artículo I, inciso 1-a), celebrada el 17 de abril del 2015. Es sobre el proceso de evaluación de los planes de trabajo de los directores, el rendimiento y la gestión que debe llevarse. Probablemente usted será uno de los primeros directores que va a estrenar esta nueva política y por eso me veo en la obligación de solicitarle que lo tenga presente.

El acuerdo es extenso, pero nada más quiero destacar el punto 3): “Establecer las siguientes disposiciones en cuanto a los planes de trabajo que deben presentar las personas que han sido nombradas por el Consejo Universitario en los puestos de jefaturas o direcciones:”. Se supone que con el proyecto de trabajo con el que usted concurso, ya adquiere un compromiso y por eso lo quiero leer. Dice: “a) El plan de trabajo presentado en el proceso de selección, una vez nombrada la persona, deberá ajustarse, con la participación del personal de la dependencia, a

las políticas institucionales y a los planes operativos anuales. / b) Cada plan de trabajo, con los respectivos ajustes cuando procedan, se concebirá como el compromiso institucional que adquiere la persona nombrada y el equipo a su cargo, ante el Consejo Universitario. Para ello, la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con el CPPI y el CIEI, definirán una estructura oficial de presentación de estos planes de trabajo, acorde con la presente política”.

En otro apartado se indica que en ese proceso de evaluación que se va a hacer, van a participar para ver qué tanto nos acercamos o qué tanto nos falta por avanzar, con respecto a las metas propuestas.

Posteriormente dice: “c) Cada plan de trabajo contará con los procesos de seguimiento al concluir el primer año de gestión, a mitad y seis meses antes de concluir el período para el cual se nombró la persona en la respectiva jefatura o dirección”. En otras palabras, el Consejo Universitario tiene que hacer, como parte de un proceso de seguimiento, no con una evaluación de carácter punitivo, sino que con un carácter de retroalimentar la gestión y de apoyar.

Finalmente dice: “d) La Oficina de Recursos Humanos, en la etapa de reclutamiento y selección de las personas interesadas en postularse para los puestos de jefaturas y direcciones, debe dar a conocer previamente, el formato del plan de trabajo, los lineamientos respectivos dados por el Consejo Universitario, el marco estratégico institucional y las políticas institucionales vigentes”. Esa fue la documentación que a ustedes se les brindó cuando se postularon y desde la Unidad de Reclutamiento les dicen cuáles son las políticas que actualmente se tienen y con base en el Plan de Desarrollo Institucional y las mociones de los congresos universitarios que se han aprobado.

En síntesis, quiero expresarle a don Régulo que me veo en la obligación de solicitarle que le preste atención a este acuerdo, para que usted se dé cuenta que hoy, con la juramentación que hizo, adquirió un compromiso, no directamente con la institución, porque eso nadie lo pone en duda, pero este Consejo tiene que velar por el fortalecimiento de la universidad y porque las políticas también se puedan cumplir. Entonces, en este sentido, usted tiene hoy un compromiso con este Consejo, que tiene también expectativas para contribuir con la administración en el avance de las políticas de desconcentración, como usted dice, de manera paulatina, voluntaria y como siempre, considerando las condiciones internas y externas del personal del centro universitario.

MARIO MOLINA: Buenas tardes don Régulo. Muy sinceramente quiero felicitarlo y desearle el mayor de los éxitos en su gestión. Ojalá que dentro de algunos años, al finalizar su período, todo el mundo esté moviendo cielo y tierra para que usted se quedara un período más. Eso significa que su gestión ha sido exitosa y recibida con mucho beneplácito por todas las personas, tanto administradores como el personal que labora en los centros universitarios.

Quiero traer a colación dos frases que le he escuchado a doña Marlene en varias ocasiones, una es que la UNED es los centros universitarios y eso todos lo tenemos absolutamente claro. La otra frase es que la universidad se desdobra precisamente en los centros universitarios. Hay una tercera frase que todos conocemos, muy antigua, que dice que la unión hace la fuerza.

Todos desunidos no llegamos a ningún lado y aquí en el seno de este Consejo Universitario escuché que entre los administradores de los centros universitarios hay mucha división y pienso que trabajar así, obviamente debe ser muy difícil. Cómo haría usted, don Régulo, para limar asperezas, si es que cabe el término, para amalgamar voluntades, armonizar, etc., y que esa carreta imaginaria jale siempre en la misma dirección. Me preocupa un poco esa parte.

ILSE GUTIÉRREZ: Buenas tardes Régulo. Para mí es un placer realmente el hecho de que usted vaya a ejercer como director de Centros Universitarios, sobre todo porque me parece que el proyecto que usted planteó sería un trampolín, en el buen entender de la palabra, para que los centros universitarios puedan consolidarse como sedes académicas, sobre todo porque en estos enfoques de trabajo hay un enfoque social y filosófico, en el sentido de que las personas van a tener que entrar en procesos de interiorización, de observación del entorno, de análisis y comprensión de todo lo que sucede en su comunidad, lo que quiero decir es que entra en un proceso individual y un proceso colectivo.

Me parece que eso es muy necesario, porque las universidades públicas tienen que empezar a emprender ese papel que definitivamente lo tuvieron durante los años sesenta y setenta y que tienen que volver a ser. En ese sentido, la UNED tiene todo el potencial, porque estamos en todo el país, de que vuelvan a ser centros del conocimiento y la universidad puede tener una gran oportunidad, no solamente porque usted va a estar ahí, sino porque también hay variables en el escenario de la universidad, como lo es el Proyecto AMI, donde va a haber un mejoramiento de la tecnología. Hay un escenario donde hay diferentes Escuelas con carreras acreditadas, con rediseños de carreras, con nuevas asignaturas, nuevos materiales. En fin, hay una universidad nueva que se está germinando y creo que en ese sentido, no pueden quedar atrás los centros universitarios y no han quedado atrás, pero vamos a tener todos que irnos entrelazando unos con otros, como un verdadero sistema.

Ahora que vino don Eduardo Castillo, hablando de una Escuela que se encuentra con carreras totalmente acreditadas, después se me ocurrió que tenía que decirle después a él y se lo digo a ustedes ahora, que resulta que nada hacemos con una universidad con carreras acreditadas si no tenemos estudiantes graduados ejemplares, que empiecen a caracterizarse en el mercado laboral. Entonces, resulta que ese lema que usted tiene, que el estudiante como objeto y sujeto activo, que ha sido parte del Centro Universitario de Guápiles, es lo que hace un profesional distinto, porque es un sujeto activo en su propio conocimiento, de su propia condición y proyección profesional, con todo lo que lo rodea.

Entonces, creo que nosotros, además de tener carreras acreditadas, vamos a tener que caracterizarnos también por nuestros profesionales, porque van a ser emprendedores, personas de nuevas ideas y en eso tenemos que ir trabajando.

Me parece que su relación con sus colegas directores de Escuela, el Director del Sistema de Estudios de Posgrado y la Directora de Extensión Universitaria, es muy importante, porque esa es la academia y creo que eso hay que ir haciéndolo poco a poco.

El hecho de que usted diga que desde las comunidades van a empezar a trabajar, y que lo que quieren es fortalecer el centro universitario, sí sería importante que fueran inscrita bajo el número de investigaciones, porque el hecho de estar realizando un proyecto, pero de acuerdo con una línea de investigación específica, en proyectos distintos con la Vicerrectoría Investigación, esto no solamente va marcando otra forma de trabajo de los centros universitarios, sino que empieza a garantizar que esté escrito, porque si no está escrito nada se preserva, así como el hecho de que a corto plazo podamos tener publicaciones, que es lo que esta universidad merecería después de treinta y ocho años de estar en país.

Creo importante y los directores de Escuela se lo van a decir, porque una de las observaciones que hacen los pares externos, es el poco uso que hacen los estudiantes de la biblioteca virtual y debe ser una directriz de los centros universitarios que los estudiantes empiecen a tener esa cultura de utilizar la biblioteca. Creo importante que el estudiante empiece a tener esa posibilidad de esa plataforma de servicio, pero de otra manera y usted tendrá que hablar con la gente de bibliotecas, para ver cómo podríamos cambiar en ese sentido.

Sabemos muy bien que no es lo mismo un estudiante que estudia en el Gran Área Metropolitana, cuando están haciendo sus tareas, investigaciones cortas o su trabajo final de graduación, que tiene mayores posibilidades de acceso a biblioteca, que los demás estudiantes que están en el resto del país. Eso hace que temas muy interesantes, no tengan esa fundamentación teórica que los obliguen a llegar a ellos. Creo que es importante empezar a trabajar en ese sentido.

Me parece excelente que don Régulo proponga cómo hacer su gestión. Habría que ir viendo cómo se adecúan esas funciones de la Dirección de Centros Universitarios y habrá que trabajarlo de una manera distinta.

Mi pregunta es en cuanto al tutor regional. Este fue un acuerdo del Consejo Universitario, a partir de un acuerdo, pero que se ha ido mejorando el perfil de lo que significa tutor regional. Creo que es importante empezar a pensar en esos profesores regionales, que pueden llegar a formar al estudiante del lugar respectivo, que es muy necesario, sobre todo por las estadísticas que vamos teniendo a nivel nacional, en el sentido de que de cada diez estudiantes, cuatro logran terminar secundaria, de la población total del país, un millón de personas no han logrado terminar la secundaria y hay cien mil personas que no saben leer. Todo eso hace que la formación cultural de nuestros estudiantes universitarios,

sea cada vez más elemental. Creo que la universidad tiene que emprender activamente el hecho de que el estudiante, si entra a la universidad, debe saber más.

Eso lo hemos visto en varias tesis de la licenciatura en Docencia, sobre promoción de la lectura, que cada vez más se demuestra que no solamente los estudiantes adolescentes no están leyendo, sino también nuestros propios profesores.

En ese sentido, creo que el plan de gestión que usted está planteando, tiene que ser socializado, aprobarse en forma activa en consenso, de una forma muy crítica, para que los administradores y administradoras de centros universitarios puedan empezar a demandar más de las Escuelas. No se trata de que uno individualmente plantee un plan de trabajo anual, es que la misma universidad haga la vida universitaria totalmente dinámica y que se diga exactamente por dónde ir. Eso hay que ir haciéndolo poco a poco.

De nuevo, felicito a don Régulo y le deseo lo mejor. Va a ser muy difícil, sobre todo para su familia, pero sé que son una familia muy emprendedora y lo van a lograr.

GRETHEL RIVERA: Don Régulo, deseo felicitarlo por este nombramiento. Para usted que es una persona muy emprendedora y muy de avanzada, lógicamente representa un salto muy importante en su vida profesional y sobre todo personal.

Leí su proyecto y me pareció innovador y creo que también lo presentó en el Consejo de Escuela de Educación, donde hubo muy buenos comentarios. Recuerdo que doña Yarith me dijo que le gustaba mucho el acercamiento suyo con la Escuela.

Me preocupa el asunto del horario, yo sé que es un tema de la administración y que nosotros no tenemos mucho que ver en eso, pero sí quisiera hacerle ver que en este tema de iniciar un nuevo proyecto, uno tiene ponerle ganas, alma, vida y corazón, y especialmente permitir que la gente lo conozca. A usted lo conocemos como administrador del Centro Universitario de Guápiles, como una persona que ha hecho cambios significativos, que los estudiantes son muy cercanos y demás, pero otra cosa será conocerlo a usted como director, con nuevas funciones y responsabilidades muy grandes.

Le pediría que repensara ese asunto, al menos al inicio, para que nosotros lo conociéramos a usted de esa manera, cómo usted va a dirigir esa dirección de Centros Universitarios, pero a la vez que usted conozca a la comunidad de Sabanilla, porque el quehacer de esta sede central es muy complejo y, tal vez lo que usted ha tenido que tramitar como un administrador, ha sido muy pequeño en relación con la dimensión de una dirección.

Lo que usted señala de utilizar los recursos tecnológicos, de los que yo soy cien por ciento, podría pensarlo a un mediano plazo y a corto plazo hacer todo este

empuje con su nueva teoría de la Dirección de Centros Universitarios, para que la conozcan, la interioricen y la compartan no solamente sus pares, sino también toda la universidad.

Por otro lado, creo que usted conoce el ambiente que está en todos los centros universitarios, todo lo que ha acontecido alrededor de este nombramiento y ya he dejado en actas que a mí me ha gustado mucho la madurez que han demostrado los centros universitarios y que creo que para usted es una ventaja. Creo que, como una persona que cree en el diálogo y en los valores, creo que su gestión debería estar orientada con los valores del diálogo, del respeto, de la tolerancia y especialmente del trabajo en equipo, para que usted logre esa cohesión de grupo y pueda sacar ese proyecto que va a ser un cambio muy grande para la universidad, no solo usted, sino construido con todos los administradores y administradores de centros universitarios.

Me alegra mucho ver todo este avance que ha tenido y que yo sé que le va a ir muy bien. También quiero felicitar a su familia.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes don Régulo. Permítame felicitarlo y, por otro lado, desearle mucho éxito en esta nueva responsabilidad que usted asumen en la universidad.

Quisiera conocer alguna posición suya, en especial con dos elementos que son a mi juicio importantes. El Consejo Universitario, al menos en los dos años y medio que tengo de estar acá, en muchas oportunidades toma acuerdos de política institucional, cuya implementación tiene diferentes aristas, o sea que a veces se desarrolla en conjunto y otras veces se desarrolla una parte. En algunas ocasiones parece como que el tiempo se los ha comido y no se ven ciertos elementos sustantivos.

Quiero retrotraer, precisamente dentro del marco en el que usted hace su plan de trabajo, que es el acuerdo 2021-2010 del Consejo Universitario, el cual señala lo siguiente con respecto a la desconcentración. Dice así: "1. El proceso de desconcentración de los servicios en los CEU, en el marco del presente acuerdo, se concibe como un proceso integral de cada Centro en coordinación con las instancias de la Sede Central. / 2. Para la implementación de este acuerdo, la Administración, en conjunto con las instancias vinculadas al proceso de desconcentración, elaborarán un Plan de Desconcentración de los servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos en los CEU, con su respectivo Plan de Acción, para lo cual deberá considerar lo establecido en el apartado C) del presente acuerdo".

Entonces, quisiera saber cuál es el nivel que se tiene en la universidad, de ese plan de desconcentración de los servicios académicos en los centros universitarios. Si es un nivel extremadamente básico, si no se ha hecho nada, si se han hecho únicamente esfuerzos aislados de los centros universitarios y qué

papel juega dentro de la implementación y el desarrollo de un plan de desconcentración de servicios académicos, la Dirección de Centros Universitarios.

Veo la Dirección de Centros Universitarios como parte de la administración central, que precisamente vincula y debe ser el elemento de comunicación fehaciente entre los centros universitarios y las demás instancias institucionales, sean administrativas o académicas. Me gustaría conocer si realmente se va a realizar este plan de desconcentración de servicios académicos y qué papel juega la Dirección de Centros Universitarios. Porque si no este acuerdo del 2010, que don Régulo también lo pone dentro de su plan de trabajo, queda en el papel y no se hace realidad.

Sin embargo, por otro lado, sí me llena de satisfacción que el Plan de Desarrollo Académico 2012-2017, en lo referente a la territorialidad académica, señala lo siguiente: “Desde una perspectiva sociocultural, la territorialidad implica un modo de apropiación y de interrelación de la población con el espacio físico o terrestre, evidenciándose en el sentido de arraigo o apego a ese espacio geográfico. Territorializar un servicio en determinada escala o espacio implica construirlo en función de potenciar las interacciones o conjunto de relaciones de la población, a partir de su sentido de pertenencia, y consecuentemente, para promocionar el compromiso de dicha población con el bienestar humano y ambiental en dicho espacio”.

En la UNED nos jactamos de estar en el territorio nacional, es la que más presencia tiene en el territorio nacional, sin embargo, todos somos conscientes que el territorio nacional está dividido en sectores y regiones, cuyo desarrollo humano es bastante diverso.

Sigue diciendo el Plan de Desarrollo Académico: “En este sentido, la territorialidad académica se concibe como un proceso intencionado de diseño, ejecución y seguimiento de los servicios y ofertas docentes de investigación, extensión y producción de recursos educativos, para atender las condiciones de vida de las poblaciones metas de la UNED, de manera articulada con la diversidad de actores y sectores, de acuerdo con las tendencias de los contextos territoriales en que se desarrollan sus procesos de aprendizaje y formación. Por ello la territorialidad académica implica dos procesos de gestión académica: 1) En relación con su estructura organizativa regional, con diversas opciones o estrategias de decisión centralizada, desconcentrada o descentralizada. 2) De contextualización de su quehacer académico, lo cual implica que los procesos de definición del contenido, temáticas y sujetos, partan de las condiciones territoriales, su contexto histórico social, las tendencias y los enfoques de su desarrollo en general, y las poblaciones meta de la UNED en particular”.

Esto, como miembro del Consejo Universitario y como miembro externo, porque también venga a ver hacia dónde y cómo va logrando su misión la Universidad Estatal a Distancia. Entonces, con este planteamiento que aparece en un acuerdo del Consejo Universitario del 2010, en el Plan de Desarrollo Académico 2012-

2017, y en un proyecto o plan que usted ha presentado para llevar a cabo la dirección de los centros universitarios, cómo es que se visualiza dentro de ese contexto, no tanto para la generación de más academia en los centros universitarios, sino en la transformación de los centros universitarios, en centros que lleguen realmente a profundizar, no solo la problemática, sino la razón de ser de la universidad en las diferentes regiones del país.

Por otro lado, lo que me parece esencial es el papel de la Dirección de Centros Universitarios en la vinculación de los diferentes entes académicos, comenzando por la Vicerrectoría Académica, las unidades académicas y todas las demás unidades de apoyo, sean administrativas o estudiantiles, con los centros universitarios, tomando en consideración, como ya he escuchado y he aprendido, la enorme diferencia que existe entre unos centros universitarios y otros, en este desarrollo, y máxime pensando que los recursos del AMI han sido puestos sustancialmente en el fortalecimiento de la estructura, del proceso académico y del beneficio estudiantil de los centros universitarios. La gran parte del AMI va dirigida a los centros universitarios. Eso es fundamental en este período que usted inicia el 01 de agosto.

Muchas gracias y nuevamente mis felicitaciones y mis buenos deseos en su gestión.

RÉGULO SOLIS: Le agradezco mucho las preguntas e inquietudes que han planteado, porque precisamente de eso se trata la universidad, de abrir procesos de reflexión y de discusión, porque no necesariamente tenemos la misma visión del mundo, pero particularmente vamos a hablar de la visión que tiene este servidor, en función del proyecto y de la responsabilidad que tiene hoy en día y que asumí hace un momento.

En primer lugar voy a atender lo planteado por la estudiante Marisol, sobre aprovechar los espacios que tienen los centros universitarios, es definitivo, estamos en todo el país, tenemos una gran cobertura que es nuestra mayor fortaleza y se nos convierte en la mayor debilidad. Con eso también le respondo a don Alfonso inquietudes que tiene sobre la cobertura y es un tema de atender. Hay que aprovechar los espacios y si sumamos esos metros cuadrados, son muchos y tenemos la gran posibilidad de generar sinergias donde estamos ubicados, potencia la presencia de la universidad en esa comunidad.

Efectivamente, los centros universitarios tienen que propiciar esos espacios, para que los estudiantes se apropien de ellos, en el sentido de que los centros universitarios deben salir de la lógica de ser la pista de aterrizaje que menciona doña Marlene. Deben dar ese apoyo logístico, en tanto se piense como apoyo logístico al trabajo de la institución no se aprovechan en estos espacios para que los estudiantes involucren y participen en diferentes procesos.

Ese es parte del planteamiento que se hace de la propuesta del proyecto para que se transite a Centros Universitarios Académicos y se tome consciencia de la

importancia de hacer vida académica, no una vida académica direccionada a una oferta académica que venga centralizada, sino la posibilidad de atender las demandas de esas comunidades y poderlas convertir en una oferta académica pertinente.

El material didáctico que hacía referencia al estudiante, desde el año 2005 que se abrió el observatorio de estudiantes, hemos dado seguimiento a la entrega de material didáctico y penosamente hemos decir, que hasta la llega de doña Ana Cristina Pereira, que tomó el tema con la importancia que se merece.

Más de 65% de los estudiantes iban sin el material didáctico completo, cuando se hacía con la matrícula, eso generaba una gran molestia y los materiales didácticos no llegaban con la prontitud deseada, ya luego del faltante.

Es decir, las proyecciones que se hacen habían unas desviaciones hacía arriba y hacia abajo muy grandes.

Entonces, el centro universitario de todos los cuatrimestres hacían los reportes correspondientes a la unidad responsable de la entrega del material didáctico y felizmente el año pasado se aceptó por primera vez, pilotear un proyecto en la región atlántica con la entrega del material didáctico y matrícula real y pasamos de 65% de no entrega de material didáctico o sea de personas con faltantes de material didáctico a 94% de material didáctico entregado completo y 6% de faltante y que se sabía de antemano que hacía falta porque no había entrado a la universidad porque había un problema de planificación. Por esa razón no se entregó.

Esta ha sido la dinámica actual, eso es un servicio que se debe profundizar no se debe limitar. Cuando digo profundizar es que el estudiante no debe llegar al centro universitario a retirar el material didáctico.

En algún momento se discutió en este Consejo Universitario la posibilidad de cobrar \$2 y firmar un convenio con Correos de Costa Rica para que el material didáctico le llegue a la casa y ahora que se está haciendo por la *web*, ese material no tiene que llegar al centro universitario y debe llegar una vez que tenga la matrícula confirmada por la *web*.

El pagar los \$2 es más barato que desplazarse desde la casa y dejando un día de trabajo y transporte, eso significa que para salir de barrio Colorado para retirar el material didáctico son 25 mil colones o sea es más barato si se le envía el material didáctico a la casa. Este asunto hay que profundizarlo más que volver atrás.

El otro elemento que mencionaba al estudiante y que es un tema que como institución hemos inducido a error al estudiante, a interpretar erróneamente los plazos académicos que tiene la institución.

El estudiante agradece que recibir temprano el material didáctico ya que el programa académico inicia 15 días después y eso ha sido un error que nosotros hemos inducido, entonces el estudiante está pidiendo el material didáctico cuando la semana A inicia 15 días después y ese es el momento que inicia el periodo académico.

Entonces ha habido una presión innecesaria que hemos provocado, porque inclusive generamos una asimetría entre los mismos estudiantes, aquel que tiene material didáctico que llegó rápido y aquel que no le ha llegado. Es una competencia asimétrica sin duda.

Sería fortalecer que el estudiante debe tener su material y garantizar que tenga el material didáctico en lunes de semana A, que lo tengan todos y ese es el compromiso institucional. La entrega del material didáctico contra matrícula real eso es posible y se ha logrado.

Ahora llega el material didáctico que se ocupa en el centro universitario antes llegan cantidad de libros, camiones iban a dejar y traer libros, con un costo y maltrato del material didáctico porque hay una manipulación del material didáctico. Todo eso se superó.

Debe profundizarse y avanzar de qué ojalá no llegue al centro universitario y que sea además voluntario, quien desee pagar los \$2 se le envía a la casa y quien no lo va a retirar al centro universitario, eso no sería mayor problema. Pero si ha funcionado y más centros universitarios están avanzado hacia eso.

Todo eso lo menciono en estos términos para que no tengan temor como Consejo Universitario y el señor Rector como Administración, de implementar la medida.

Es triste cuando llega un estudiante a un centro universitario dos y tres veces y le tenemos que decir que no, y eso es un asunto que superó con la entrega del material didáctico contra matrícula real y sin temor a profundizar.

Hay que ser claros con los periodos académicos cuando inicia la semana A y es ahí donde el estudiante debe exigir que el material didáctico lo debe tener, antes no porque generamos asimetrías entre los mismos estudiantes.

En relación con las diferencia de horarios de los centros universitarios, eso hay que respetarlo y hay circunstancias, servicios de buses que hacen que cada centro universitario tenga una dinámica de trabajo diferente.

La comunicación con los centros universitarios, la tecnología permite avanzar mucho en esa área, facilita el trabajo y reitero que este servidor se compromete a estar aquí en lo que corresponda y vamos a tener definido el horario, o sea cuando voy a estar trabajando en la sede central y sin duda además de la sensibilización que se debe tener de la propuesta de los centros universitarios,

tengo claro que hay que llegar a las unidades académicas y administrativas a presentarlas, compartir y escucharlos, la construcción es colectiva.

En el centro universitario de Guápiles hemos aprendido eso y el centro universitario se ha caracterizado por abrir espacios, así que no teman en ese sentido.

Me agrada escuchar a doña Grethel de la experiencia con doña Yarith Rivera. Hace tres años aproximadamente quisimos llegar por la parte alta y no funcionó, se quiso lograr un acercamiento por medio de los directores y no funcionó.

Se replanteó la estrategia. Hace un mes tuve el placer aproximadamente tuve el placer de estar en una de las actividades conmemorativas en la Universidad Nacional del centro comunal, están cumpliendo 40 años.

En ocasiones saco el rato para ir a ese tipo de conferencias y llegó una salvadoreña de la Universidad Centroamericana de José Simeón Cañas y el tema era de investigación, acción, participación y fui con el interés de entender hacia afuera, y me encontré una agradable sorpresa porque el asunto era hacia adentro.

Ese proceso de reflexión de alguna manera todos los tenemos, pero no lo socializamos y nos quedamos con eso, y al docente le gusta evaluar pero no que lo evalúen y no le interesa saber por qué esos estudiantes fracasaron en determinado tema a la hora de evaluar y porqué ahí es donde deben decir qué tengo que hacer para que eso no suceda de nuevo.

Me gustó escuchar eso porque de alguna forma son parte de las reflexiones que uno ha tenido pero debo reconocerlo muy aisladamente y en esa lógica de la acción, investigación y participación hacia adentro, hace tres años buscamos un acercamiento con los directores para socializar resultados que teníamos del centro universitario y que ustedes en algún momento compartimos.

Se tiene trabajo de años y no fue posible, entonces se replanteó la estrategia porque la española que estuvo en el aniversario del CECED, dije que era escuchar la experiencia de otro lado, y decía que si el docente no está de acuerdo en apropiarse de un proceso de un cambio necesario aunque el rector, la vicerrectora lo diga no se hace.

Entonces, en el Centro Universitario de Guápiles hace tres años replanteamos esto y empezamos a articular con los encargados de cátedra y tutores y ahí se tienen los propedéuticos.

Los propedéuticos fue una moción que este servidor presentó en el IV Congreso Universitario y fue aprobada por el Consejo Universitario y nada pasó.

Se empezó a hacer un trabajo articulado con los encargados de cátedra y ahora tenemos una propuesta interesante de propedéuticos y se llevó para socializar con la Escuela Ciencias de la Educación y vamos para todas las escuelas.

Entonces se llegó como pares y siempre se ha visto así, pero es importante tener una dirección académica que facilite la articulación pero que no es una limitante para que no se dé.

Siempre se ha invitado a la señora Directora de Centros Universitarios a las actividades que hacemos.

Se ha estado presentando los trabajos con la Vicerrectoría de Investigación en pleno porque de eso se trata, es retroalimentarse para que hagan las observaciones y críticas.

Se replanteó la estrategia con los que generan el cambio, que son los docentes, investigadores y extensionistas, entonces creemos que el plan viene de abajo para arriba y es donde se está dando.

En el *brochure* se señala las unidades académicas que están involucradas y en cuanto al propedéutico están trabajando 18 personas y el centro universitario ha facilitado y liderado el proceso, o sea ha logrado esa articulación, algunos con recelo al inicio y ahora todos entendieron la importancia de esto.

Cuando aquí se vulgar habla de deserción, a mí no me gusta ese término y me parece que hay un problema institucional que debemos trabajar en ese problema.

El problema de deserción es endosarle de alguna forma la responsabilidad al estudiante y creo que el asunto va más allá que eso.

En cuatro años perdemos más de 80% de los estudiantes de primer ingreso, en Guápiles llevamos estudios longitudinales de cohorte de primer ingreso, no es una muestra. Hay que replantear cosas, de aquí surgen los propedéuticos y de la importancia de tenerlos.

En la década de los años 80 la universidad tuvo propedéuticos y ahí el fracaso estudiantil rondaba 30% y la diferencia entre aquella época y esta es que hoy no tenemos propedéuticos y la Junta Universitaria lo concibió así, con esta claridad.

Esta universidad es una institución con una gran responsabilidad social que llegaba a una población que iba a demandar más recursos y aun así las universidades presenciales tienen propedéuticos, además del examen de admisión a lo interno tienen propedéuticos.

El caso nuestro es que nos llega la gente sin ningún tamiz, entonces estamos iniciando el proceso propedéutico y la idea es implementarlo e institucionalizarlo, hacer la propuesta para el año 2016 para que se institucionalice. Eso va a

demandar un cambio institucional muy grande porque va significar una mayor retención de los estudiantes.

Actualmente, con la salida fuerte que tenemos de estudiantes, el asunto institucional no se ha sentido porque el sistema ha sido tan perfecto que entran y salen estudiantes en una cantidad similar.

Si ven la cantidad de estudiantes nuevos, es una constante por periodo académico, si eso se suma en cinco años se tendría una universidad de 100 mil estudiantes.

Lo que se ha identificado con propedéuticos es que estamos asumiendo una estadística negativa innecesaria.

En el proceso hubo abandono y ese abandono es similar a los estudiantes que perdemos en el segundo cuatrimestre, o sea las personas que dejan de matricular su segundo cuatrimestre en la universidad, ronda 40% o sea, significa que llegan a la universidad a matricular sin saber que quieren, sin entender el sistema y estamos adentro deciden no continuar.

Entonces solamente con los propedéuticos ahí los estudiantes se dan cuenta si esta es la universidad, si tenemos la carrera que nos interesa y si la modalidad es la modalidad que buscan, si les sirve o no.

Eso es importante porque lograr establecer eso nos va a permitir no arrastrar una estadística negativa y nos permite ordenar mejor la casa.

Estas cosas las estamos compartiendo con las Escuelas y es importante tomar conciencia de esto y que si nosotros logramos provocar un cambio de ese tipo, la universidad va a cumplir apropiadamente su responsabilidad legal y social, que está planteada en la ley 6044.

Estoy claro que el documento es un documento base del proyecto, que hay que socializarlo tanto en los centros universitarios como el resto de unidades, y así lo indica el proyecto.

El autodiagnóstico es fundamental hacerlo para entenderlo y conocer a cada centro universitario ya que cada uno tiene su particularidad, no se va con un modelo y no creo que en modelos, creo que en buenos ejemplos pero hay que particularizarlo a la realidad de cada sede.

Sin duda, el Fondo del Sistema fue fundamental en este proceso, una bendición que llegó a los centros universitarios, lamentablemente no llegó a todos porque no todos quisieron trabajar en esa línea y por eso hay que interiorizar aspectos que hay que sumarlos.

En la región de cuatro centros universitarios, se iniciaron cuatro y terminaron dos para que tengan una idea, por más insistencia que se dio y acompañamiento, y esa tónica fue en todas las regiones.

Más bien ahora contamos con los recursos de la rectoría que son recursos importantes para los centros universitarios que pueden utilizarlos en proyectos.

De hechos en el ese panfleto el único proyecto que está siendo financiado con Fondos del Sistema es el observatorio comunal y los demás proyectos son financiados con los fondos de la rectoría, los propedéuticos son financiados con esos fondos, las tertulias, etc., y son los recursos que están dispuestos para todos los centros universitarios.

El proceso no es solo de autodiagnóstico sino de sensibilización y de apropiación de las políticas porque hay muchas cosas escritas. En ese proyecto se pusieron algunas porque si no sería un documento muy grande, pero hay mucho escrito y hay que implementarlo.

Está planteado la formulación de proyectos y es lo primero que hay que trabajar y es con pares, hay gente muy capaz en centros universitarios y la idea es conformar una comisión que le dé acompañamiento en diferentes áreas. Es fundamental la formulación, gestión de los proyectos.

Sobre la evaluación de jefes. Me leí el acuerdo y le estaba dando seguimiento porque en el CONVIACA lo analizaron.

Conozco el acuerdo y la responsabilidad que conlleva, por eso planté en la exposición inicial la responsabilidad que ustedes tienen, porque el proyecto si el Consejo Universitario no apoya las acciones afirmativas planteadas ahí deben entender que la viabilidad de esto se queda corta. Por eso hice la exposición porque tenía conciencia de esa responsabilidad.

De mi parte abogo por el concepto de centros de don Alfonso. Cuando tengo oportunidad leo las actas del Consejo Universitario y él hace una disertación sobre centros e institutos y a esos centros son a los que aspiramos, no es al centro universitario que hasta en forma peyorativa en algunas ocasiones se refieren aquí.

Por eso se plantea la diferencia a centro académico universitario para que se entienda que hay que dar un paso y que ese paso tampoco es por generación espontánea es un proceso o sea una metamorfosis universitaria, hay que pasar del huevo a la larva, de cristal a mariposa.

No es decir soy académico por una proclama es producto del quehacer articulado y colegiado que le da más peso, y a eso es a lo que estamos aspirando.

En cuanto al comentario de don Mario le agradezco porque si no, no estaría participando en esto, soy una persona que asume retos y compromisos y si

hubiera vista posibilidad de fracasar o sea de que esto no es posible no estuviera aquí, esto no es un ejercicio de poder no me interesa de ninguna forma aquí para ejercer una dirección por estatus, ese no es el sentido.

Es muy probable que me van a ver más en los centros universitarios que aquí, porque el trabajo está en los centros universitarios sin descuidar lo que hay que hacer aquí.

Tengo muy claro que limar asperezas es interesante, puedo decir que el 80% de las personas que trabajan en centros universitarios sobre los líderes formales nunca han trabajado conmigo y eso es una oportunidad enorme que tengo para tener un acercamiento y que tengamos la oportunidad de conocernos.

Con esto quiero decirles que de las 20 personas que terminaron llegando aquí documentos por 16 personas, de esas 16 personas tengo documentos de apoyo o sea en este sentido estoy muy contento porque más de 50% de esas 16 personas me escribieron y están en espera que los visite.

Esta es una valiosa oportunidad para que me conozcan, y es muy probable que si esto hubiera sido un concurso de popularidad y si hubiera tenido interés de llegar aquí, hubiera hecho mi trabajo en esa línea pero no lo hice y ustedes son testigos que he sido respetuoso del proceso y nadie he buscado, ni a ustedes muchos menos a los compañeros que no tenían ninguna injerencia en este proceso, porque así está establecido en la norma y esperamos cambiar eso, que el próximo Director de Centros Universitarios sea electo por sus pares y posteriormente ratificado por el Consejo Universitario.

Esto es una aspiración que se tiene en el proyecto, y eso se escribió hace más de un año y quiero ser claro en esto, se escribió en junio del 2014 y no fue este año o sea no fue producto de la discusión que se tuvo de estos temas, aquí hay convicción.

En este sentido, voy a hacer lo mejor de mis esfuerzos para que esas asperezas si existen se limen y conformar un equipo como debe ser. Esto es un reto pero es alcanzable.

Creo que en la unión está la fuerza y en la unión bien entendida y el proyecto es un trampolín para que lleguen los centros universitarios a centros universitarios académicos que van a ser remozados y es un proceso individual y colectivo.

El proceso de reflexión en primera instancia es personal, o sea el asombro es personal y a partir de ahí exploro, aprendo y conozco, eso lo tenemos claro colectivamente es la culminación de ese proceso.

El fortalecer la relación con los directores no hay ningún problema se va a hacer y me parece que eso se debe conocer a ese nivel pero no vamos a dejar de lado la estrategia que se estaba siguiendo que es de abajo para arriba, conscientes de

que si los de abajo no quieren nada sucede y si queremos cambios reales hay que trabajar con la gente que quiere trabajar.

Me considero un extensionista, y es una deuda que tenemos los extensionistas que no escribimos, entonces hay que hacerlo y hay que tener publicaciones, en Guápiles se ha hecho un esfuerzo, pero hay que llegar a eso.

Tengo claro que hay que escribir para que eso prevalezca en el tiempo y que sean documentos de consulta y orientadores.

El acceso de los estudiantes a la biblioteca virtual, creo que no es asunto estrictamente de centros universitarios, es un asunto más de los encargados de cátedra que si sus cursos y evaluaciones no demandan hacer una investigación en serio que no sea la unidad didáctica, los estudiantes nunca van a hacer uso de las bibliotecas virtuales que tenemos. Aquí cambia radicalmente eso.

En el caso de nosotros, en el año 2008 decidimos lo que se tenía como biblioteca porque no era una biblioteca, habían unidades didácticas la mayoría superada y las unidades didácticas se las estamos dando a los estudiantes, entonces tenemos un acervo bibliográfico que en aquel momento dejamos los libros que en los últimos cinco años habían sido consultados al menos una vez al mes y con esto les digo que 90% de enviaron a la sede central y apostamos al equipamiento del centro universitario por medio de proyectos.

Tenemos el laboratorio de cómputo móvil y lo que hacemos aparte de ofrecer el servicio como laboratorio, prestamos las computadoras a los estudiantes como el libro para que accedan al recurso que está en la Nube.

En el Centro Universitario de Guápiles lo que necesitamos es mucho techo, porque los estudiantes ya no caben porque están con la computadora y nos quedamos cortos.

Se ha logrado que el generar ese espacio hay un encuentro de pares y nos motivó a emprender algunos proyectos que están ahí, además de la visita de España que nos ayudó mucho para fortalecer lo que veníamos haciendo y nos reafirmó el caso de los propedéuticos.

En España tienen las pruebas de acceso universitario y la UNED particularmente ofrece por extensión los cursos preparatorios para esas pruebas. Esos son sus propedéuticos, porque hay un examen de admisión para ellos, entonces prepararan a las personas para que superen esas pruebas que son de dos tipos que son generales y específicas.

La idea de los propedéuticos tomó fuerza y el año pasado se hicieron todos los preparativos para iniciar en el primer cuatrimestre de este año.

Lo mismo sucedió que nos encontramos la web tutoría allá, que se había iniciado aquí y es interesante porque nos reafirmaron cosas que se están haciendo como utilizar los recursos de bajo costo, grabamos las tutorías eso se socializó y se subió a la Nube, y en Youtube están las tutorías y se pueden bajar.

El tema del acceso a la biblioteca virtual me parece que la universidad debe hacer más cosas. En función de los pares estamos de fortalecer esos espacios. Tenemos un proyecto que se la llama consultoría académica sobre el tutor regional.

Actualmente, se tiene para el área de la matemática. La consultoría académica es por área entonces tenemos un matemático que atiende el área de matemática y están en los espacios abiertos, están llenos de pizarras y los estudiantes se acercan.

A partir de esa experiencia estamos generando los pares solidarios, que están identificando estudiantes con un potencial para poder dar acompañamiento a su par, se les motiva y es supervisado por el profesor.

Tenemos un ambiente bonito que son cosas que aunque sea una universidad a distancia, eso hay que hacerlo porque es importante.

Sabemos de la brecha que hay de las 100 mil personas, hay un proyecto que se va a plantear que es para que los estudiantes de educación en su comunidad identifiquen las personas que no saben leer ni escribir y los amadrinen.

Este tipo de acciones no están articuladas en este momento por las escuelas, o sea que se les reconozca ese esfuerzo a los estudiantes, pero esto hay que hacerlo en este momento los estudiantes lo están haciendo en forma voluntaria y están valorando el aprendizaje que tienen en todos estos procesos porque se capacitan en los diferentes proyectos de acuerdo al enfoque del proyecto y están ayunos de espacio.

Me alegra porque cuando llegué a la universidad, llegué muy joven, gané el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica y mi condición de refugiado en ese momento no fue posible ingresar ni a la UNED.

Ingresé a la UNED en el segundo semestre con una beca de alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

Esto lo digo porque encontré esa carencia de vida universitaria en la UNED y entramos un grupo de compañeros que luego terminó fundando la FEUNED y logramos hacer vida universitaria.

Se logró tener una vida estudiantil protagónica en la institución y esos espacios hay que dárselos a los estudiantes, hay que promoverlos y hay que hacer trabajo con la Dirección de Asuntos Estudiantiles en este sentido porque los grupos

organizados que están planteados en el proyecto, y me parece que en la tercera generación de estudiantes participen en la vida del centro universitario, porque actualmente muchos de ellos hacen vida aparte, no están articulados no se conocen. Esto es parte del trabajo que hay que hacer.

Hay que hacer una vida universitaria dinámica, me gustaría que en algún momento puedan recibir al equipo que está trabajando en propedéuticos, porque creo que ahí hay un buen ejemplo de lo que es la vida universitaria dinámica, o sea que se involucren encargados de cátedra, tutores, etc.

Tenemos percepciones de los estudiantes que lo recibieron, que fueron los pares en el último espacio que tuvimos para reclutar la nueva cohorte, fueron personas que estuvieron en la primera cohorte que llegaron a hacer la motivación y a pedir de favor que los llevaran, ya que es voluntario.

Actualmente, como no es una política institucional, es voluntario, entonces, fueron a pedir que los llevaran a los cursos propedéuticos porque no se arriesgan a lanzarse a la UNED sin estos cursos. Escuchar esto de los estudiantes, es bonito, pero doloroso.

No sé con qué prontitud podemos institucionalizarlos pero esto es urgente y es un reto familiar. Esto lo he sopesado por eso la importancia de que se gestione desde Guápiles. Quiero que valoren esto que no les corresponde, pero es un reto familiar fuerte.

En cuanto a lo que mencionó doña Grethel, ya hablé del acercamiento en las Escuelas, y sé que vamos a tenerlo y nunca ha habido temor y siempre se ha buscado la forma y ahora el canal está abierto.

Esto viene a fortalecerlo y a partir de alguna experiencia canalizar recursos y acciones que eso es lo más importante, ya no es un lanzamiento al vacío.

Hay experiencias de otros centros universitarios muy lindas que también hay que socializarlas con ellos para ver cómo se colabora. Esto implica sensibilización, trabajo en equipo.

En relación con lo que indicado por don Alfonso, es un gran tema. El tema del Plan Académico, se tomó como base. En la estrategia de centros universitarios estamos conscientes, se le agregó como objetivo estratégico articular actores, sectores y comunidades.

La demanda que tiene el Plan Académico hacia los centros universitarios para que ese plan sea una realidad, es inmensa y debe ser motivo de preocupación para que el plan sea una realidad.

El proyecto que se está planteando de alguna forma, va a favorecer la ejecución el plan tal como está planteado, el concepto de territorialidad académica y del rol

que se juega en ese espacio, para que la cobertura tenga sentido el centro universitario debe convertirse en un centro de pensamiento, de conocimiento, articulador, desarrollador de sinergias. A es a lo que estamos aspirando, no solamente el apoyo logístico sino para que eso sea una realidad tal cual es necesario tener esas condiciones y por eso urge ese proceso.

Ante esta circunstancia de transición la Dirección de Centros Universitarios juega un rol protagónico, porque debe catalizar el proceso o sea debe favorecerlo, más en lo académico, porque en lo administrativo se ha avanzado mucho. Debe liderar procesos.

Actualmente ejecutamos procesos, entonces esa es la parte de logística que hemos tenido encima, esto hay que cambiarlo. Este proceso va a permitir sin duda, que la gestión institucional como un todo mejore.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero indicar a don Régulo Solís que estamos contra tiempo y me parece que podríamos buscar un momento más amplio para establecer temáticas que beneficien a todos y que el Consejo Universitario debe ir digiriendo para efectos de ver cómo se colabora.

Hay que tener la prudencia y eso no es necesario pedírselo a don Régulo, y sobre todo la forma del convencimiento de vender la idea es clave. Sin embargo, debemos seguir, hoy nos espera una tarea y queremos cumplirla.

RÉGULO SOLÍS: Les agradecería si en algún momento tenemos la oportunidad de conversar. Las visitas a los centros va a ser pronta, la corrida no sé cuánto tiempo va a llevar, pero para a ser un recorrido a todo el país y no una visita médica sino tener la oportunidad de compartir con cada centro universitario, dejar establecidas las condiciones para el diagnóstico que lo valoren como tal al ser un proceso voluntario, vamos a hacer esas visitas, hacer proceso de sensibilización, vernos como grupo que va a ser clave.

Les agradeceré en algún momento tener más espacios, creo que el proceso lo va a demandar, aunque están establecidos en el programa.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Usted va a participar en la comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios?

RÉGULO SOLÍS: Sí claro, me corresponde estar. Particularmente en mí caso que valoren yo trabajo de miércoles a domingo, pero sí tengo que venir los martes no tengo problema, pero mi horario es de miércoles a domingo.

GRETHEL RIVERA: Eso fue lo que acordamos nosotros con mi coordinación, también la condición suya al igual que la Dirección de Asuntos Estudiantiles es de invitado, tiene voz, pero no tiene voto.

RÉGULO SOLÍS: De acuerdo, no hay problema, espero que haya podido atender la mayoría de inquietudes que plantearon, mis disculpas si no lo hice y si no por escrito podrá ser también. Muchísimas gracias y no me dejen solo.

\*\*\*

Se retira de la sala de sesiones el señor Regulo Solís, al ser las dieciocho horas con veintidós minutos.

\*\*\*

2. **Correo electrónico de la señora Grethel Rivera referente a la situación actual de la coordinación de la Comisión Institucional de Atención a la Discapacidad (CIAD).**

Se retoma nota del 01 de julio del 2015 (REF. CU-429-2015), suscrita por la señora Grethel Rivera Turcios, miembro interno del Consejo Universitario y representante de este Consejo ante la Comisión Institucional de Atención a la Discapacidad (CIAD), en la que plantea la situación presentada actualmente con la coordinación de esa comisión.

\*\*\*

La señora Yolanda Morales, jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil ingresa a la sala de sesiones.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, le damos la bienvenida a doña Yolanda Morales, vamos a analizar una inquietud de doña Grethel Rivera que planteó a este Consejo en la sesión anterior.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias doña Yolanda por esperar, el asunto es que usted conoce que yo soy ante la comisión de la CIAD, representante del Consejo Universitario, fui nombrada en el 2012, conozco bien el trabajo y que Rebeca Porras como coordinadora iba siendo nombrada consecutivamente por los años que estuvo, sin embargo, este año en enero a mí me llama la atención que ella no nos convoca, entonces comienzo a indagar y resulta que me dicen que no la están nombrando todavía, que hubo un malentendido con el asunto de la jornada.

Yo esperé para ver ese nombramiento, pero en vista de que ya han pasado seis meses y que el asunto de Rebeca Porras no se resolvió, yo lo traje para conocimiento de este Consejo como un deber que consideré por ser representante del Consejo ante esa comisión.

Adjunté toda la documentación que pude recopilar, entre ellas una nota que envió la Oficina de Recursos Humanos por parte de doña Lorena Carvajal se le envió a

doña Rosa Vindas y menciona el dictamen de don Celín que probablemente usted lo conoce, es en relación con la jornada que fue lo que aparentemente se hace todo el cuestionamiento de ese nombramiento, pero que sin embargo, don Celín Arce dice: “que siempre y cuando entre ambos horarios no exista súper posición horaria y no superen una jornada de tiempo completo se puede nombrar a Rebeca Porras” y al final de esta nota doña Lorena pone hasta el horario de Rebeca que es de lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a.m., a 12:00 md, en algunas ocasiones a las 11:00 y otras a las 12:00 md.

Doña Rebeca llegaba aquí a la 1:30 pm y entonces concluye doña Lorena en su nota diciendo: “por lo anterior doña Rosa, es mi criterio que la señorita Porras cumple los supuestos prácticos indicados por don Celín Arce, los cuales se indican en el punto a) de esta nota, por lo que bien puede la oficina de recursos humanos proceder a su nombramiento”.

Ahí es donde yo digo ¿por qué si en esta fecha ya se había aclarado el “terreno” que fue ya el 10 de marzo, no se ha hecho el nombramiento? Ese es el cuestionamiento que tengo y también tomando en cuenta que no media una evaluación del trabajo de Rebeca como coordinadora, ni de todo lo que se ha logrado.

Es decir, no se nombra pero no se le justifica por qué no se nombra, he considerado que no se le ha dado el trato y especialmente una persona con las condiciones que presenta Rebeca y ella ha pasado por estados lógicamente económicos fuertes, porque al no tener el otro ingreso de su medio tiempo en la UNED le ha afectado, pero especialmente la parte emocional que ella misma ha dicho que ha sentido que le han violentado sus derechos como una persona que estaba trabajando en la UNED, pero especialmente por su condición de discapacidad y que no ha mediado ninguna explicación al colmo que en su oficina están los activos de ella que están a nombre a su nombre y ella es responsable de estos activos, que toda la información de la comisión está en la computadora y que además esta otra persona que ocupa el lugar y esto es como un tipo de atropello a todo el trabajo de Rebeca.

En síntesis, eso es el cuestionamiento que me hago y que no se si hasta este momento no se ha resuelto su nombramiento, además que se le está disminuyendo su jornada, que es otro punto que legalmente no sé si procede de un medio tiempo que mantuvo desde su nombramiento inicial hasta la fecha que ya se le está hablando de reducirle su jornada de trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es explicarle a doña Grethel cuál es la situación real, muchas de estas decisiones las tomó doña Cristina, pero no podía quedarse.

Creo que la operatividad de la comisión es la que hay que garantizar y nos gustaría saber cómo lo están haciendo y cuáles posibilidades reales tendría Rebeca de incorporarse a DAES, no como coordinadora porque sería la única

comisión institucional que tendría una coordinadora nombrada exclusivamente, si no en procesos que estén relacionados.

Creo que la coordinadora natural en este caso es la función que usted desempeña, no usted, si no la función que usted desempeña, pero también es garantizar que la función siga trabajando.

MARLENE VÍQUEZ: En el caso particular, recordé al escuchar a doña Grethel, que nosotros tuvimos la oportunidad de escuchar a Rebeca cuando vino con la señora Erika Álvarez, representante de la Vicepresidencia de la Republica, en esa oportunidad, inclusive le mencioné a ellas una serie de políticas que este Consejo ha aprobado a lo largo de todos los años, no de ahora cuando estuvo doña Rebeca, sino políticas que se han tenido, desde años atrás.

Nada más quisiera decirle, al menos a usted, que una de las funciones esenciales del Consejo Universitario es la emisión de políticas, aprobar ciertos proyectos que nos corresponden como es el Plan Operativo Anual, el Presupuesto, yo no quisiera que esto se fuera a ver como una intromisión de nosotros en la parte de la administración, solo en los términos que lo dice el señor Rector lo comparto, cómo es que ustedes consideran que se deben visualizar el asunto, cuál han sido las razones que las han motivado a tomar algunas acciones, porque lo que nos interesa es la puesta en marcha de las políticas, la forma en cómo se ejecutan es responsabilidad de la administración en particular de la señora Vicerrectora y de usted.

YOLANDA MORALES: Buenas tardes, gracias por el espacio, en lo que se refiere doña Grethel en la gestión meramente administrativa y de contratación yo no tengo ninguna injerencia, eso no me compete. Sin embargo, tengo ocho años de formar parte de esta comisión, yo creo que esto por el histórico de la comisión, esta comisión siempre ha estado en carga de un funcionario de tiempo completo como parte de su accionar yo la tuve tres años en coordinación luego la tuvo Nidia, Silvia Barrenechea todos dentro de su jornada laboral nunca como bien lo señala don Luis, nunca se ha establecido una coordinación.

Se decide en algún momento, se crea la plaza a solicitud de don Joaquín, incluso yo estaba fuera de la institución, estaba incapacitada. Me parece que puede estar mediando eso, que la comisión siempre ha estado a cargo de una persona a tiempo completo puede ser que esté afectando.

Esta comisión siempre está conformada por personas con mucho compromiso, se trabaja bien, se trabaja fuerte, siempre liderando las políticas que ustedes emitieron, imagínense que desde la directriz 27 de la Presidencia de la República en el 2001 la UNED acata e inmediatamente conforma la comisión.

Yo soy una luchadora de que se cumpla la ley 7600, les voy a recomendar, ya si se cree si se considera que se amerita un tiempo, medio tiempo, un cuarto de tiempo yo creo que aquí hay un área experticia que es Recursos Humanos, ellos

podrían hacer perfectamente una validación de puesto, ver ese puesto, ver la ejecución que el realiza y determinar si se requiere o no los tiempos.

Siempre la tuve como recargo desde mi jornada, que estamos haciendo, a insistencia de la misma comisión, los mismo compañeros preocupados porque no se lleva a cabo la sesión mensual de esta comisión, presionan de alguna manera y yo asumo un liderazgo sin ninguna coordinación determinada inmediata si no por un compromiso, entonces nos reunimos en mayo o junio y ya tenemos programada la sesión de julio. Velando siempre por que la política se cumpla hasta ese es el razonamiento que yo le puedo dar.

Detalles inmersos dentro de esta contratación yo no podría darles detalles porque yo no los conozco.

GRETHEL RIVERA: Voy a leerles el acuerdo del nombramiento, que fue en julio del 2010 por el Consejo de Rectoría artículo III, inciso 8 y fue presentado por Juan Pablo Camacho Calderón, dice: “se recibe nota CIEO-023-2010, con fecha 25 de junio del 2010, suscrita por el licenciado Juan Pablo Camacho Calderón, encargado del programa de atención de estudiantes privados de Libertad, miembro de la comisión institucional de equiparación de oportunidades en materia de discapacidad, coordinador a.i., en la que informa sobre la renuncia de la licenciada Guadalupe Jiménez Rodríguez, representante de la Dirección de Centros Universitarios y se une a la renuncia las funcionarias María Gabriela Marín Arias y Rocío Chaves Jiménez, además la señor Yolanda Morales Quesada, coordinadora del CIEO, se encuentra incapacitada y solicita (Juan Pablo) ese nombre a la estudiante Rebeca Porrás Salas como coordinadora.

#### SE ACUERDA

Solicitar al Mag. Víctor Manuel Aguilar Carvajal, vicerrector ejecutivo, coordinar con la licenciada Adelita Sibaja, Directora de Asuntos Estudiantiles lo solicitado en el oficio ya mencionado.”

Ese fue el acuerdo que se dio, entonces a ella se le nombró desde el inicio como coordinadora. Luego las funcione que Rebeca me envía, porque yo le consulto a ella que queda pendiente de lo que ella ha trabajado y me indicó una lista de funciones que quedan pendiente de realizar.

Ella tiene medio tiempo porque así fue contratada, pero lo que falta por me parece que es muchísimo.

Este es el correo que ella me manda: “con respecto a lo que no se ha podido trabajar en este año 2015 desde la Comisión ha quedado detenido asuntos como:

- Proyecto de inserción laboral con Universidad Costa Rica
- Organización de capacitaciones en materia de discapacidad con la Oficina del COBI dirigidas a la institución

Recuerda que nosotros ante la comisión llamamos a Marcela Pérez.

- Trabajar en el contenido y forma del plan de trabajo de la Comisión para este año 2015
- Entrega de informes de trabajo de la UNED en discapacidad por parte de la Comisión al Consejo Nacional de Rehabilitación Educación Especial (CNREE)
- Organización de proceso de capacitaciones dirigidas a distintas instancias de la UNED con Ericka Álvarez asesora de la vicepresidenta de la Republica Helena Chacón.
- Organización de curso virtual con la Catedra de Educación Especial

Que solo esto le amerita casi que el medio tiempo.

- *Tramite de la partida presupuestaria aprobada por parte del CONRE para la Comisión*
- Aplicación de proyectos de la representante estudiantil de la FEUNED
- Coordinación y aplicación de instrumento de valoración en infraestructura en la UNED.
- Organización de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Y otros aspectos de suma importancia a estas alturas la Comisión debe estar preparando el trabajo en discapacidad que se realiza en la UNED, dado que una vez al año el Consejo Nacional de Rehabilitación Educación Especial se presenta a fiscalizar todo lo referente en este tema a nivel institucional.

Eso es lo que queda pendiente y, por otro lado, yo quería preguntarle a Elizabeth sobre el asunto de que esa persona viene nombrada desde el 2010 medio tiempo, que sucede con sus derechos laborales si le quieren recortar su jornada a un cuarto de tiempo, ¿se puede o no hacer?, ¿Cómo sería ese cambio de jornada?

ELIZABETH BAQUERO: En principio no, lo que pasa es que tendríamos que ver en qué clase de plaza es nombrada, si es un servicio especial, tendría que estudiar el caso concreto para poder determinar si se están o no afectando sus derechos laborales, no tengo aquí el expediente de la funcionaria ni se cuál es el caso en concreto para poder dar un criterio más concreto.

GREATHERL RIVERA: Me gustaría entonces don Luis, para irme tranquila yo sé que ya esto no lo voy a terminar de gestionar y no es que yo estoy tratando de co administrar, si no que estoy preocupada por esa situación que he sentido yo de violación a los derechos laborales de Rebeca, si me gustaría entonces mandarle la documentación a la Oficina Jurídica para que emita un dictamen, sobre este caso.

Están todos los atestados que yo creo que tiene suficiente y bueno lo que no tengo yo sé que ustedes tienen potestad para solicitarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que talvez ahí lo que correspondería, no es el Consejo que pida el dictamen, sino más bien trasladar la preocupación a la administración para que revise la condición legal del nombramiento de doña Rebeca, lo que correspondería en este caso para efectos de no invadir.

El compromiso sería que nosotros lo haríamos, lo importante de todo esto también doña Yolanda, por ejemplo es esa serie de cosas que habló y enlistó doña Grethel y es importante que usted las conozca para efectos de que aun independientemente de lo que suceda hay que tenerlo pendiente, los que deban ser así y la comisión siga operando fundamentalmente.

YOLANDA MORALES: Como les decía hace un momento, estamos accionando, ya nos estamos renovando, mayo, junio, julio, tenemos propuesta de trabajo, estamos asistiendo a reuniones, hace poco me reuní con las universidades públicas, porque es importante que la UNED tenga presencia en estos procesos, me comprometí y estamos trabajando, estamos desarrollando propuestas importantes para SINAES por ejemplo.

La comisión sigue, por lo menos es parte del compromiso, esto es un compromiso personal y profesional.

MARLENE VÍQUEZ: Yolanda reiterarle en este sentido que ustedes tienen razón en lo que expresa, esto es un asunto que tiene que ser analizado de manera técnica por la oficina respectiva porque, yo las entiendo, existe un Manual Descriptivo de Puestos que habría que valorar cómo se puede colaborar en este sentido.

A mí me complace que usted haya venido y nos haya explicado este asunto, es por la importancia que tiene para nosotros, por un lado que se le respeten los derechos a una persona que ha colaborado con la universidad y eso lo tengo muy claro, pero también, por otra parte, que la política aprobada por ese Consejo que son varias a lo largo de casi 14 años, se lleguen a concretar. Así que de mi parte, tengo la plena confianza en el trabajo de usted y en que la señora Vicerrectora Ejecutiva tomará la mejor decisión.

\*\*\*

Se retira de la sala de sesiones la señora Yolanda Morales, al ser las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo sería bajo las consideraciones que doña Grethel ha expresado aquí con todos los argumentos, el acuerdo iría a la administración para que analice el caso y principalmente la situación jurídica en el nombramiento de la señorita Rebeca Porras y así lo estaríamos haciendo.

GRETHEL RIVERA: Algo que dijo doña Yolanda, que la comisión sí sigue trabajando, pero yo estoy incómoda de como sea el tratamiento que ha tenido esto.

Ustedes recordaran que Rebeca fue estudiante distinguida en su proceso de estudiante de la UNED que es una persona que merece todo el respeto y consideración, además la comisión se sintió en todo este asunto que ha pasado totalmente confusa, no sabía qué era lo que estaba sucediendo y es importante que de esas experiencias se aprenda. Toda persona necesita una explicación y en una comisión tan comprometida como esta, igualmente explicar las cosas. Ha sido como una tormenta que ha pasado y que no se sabe en qué terminará.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces someto a consideración está propuesta de acuerdo y quienes estén de acuerdo y quedaría en firme, estamos con *quorum* suficiente para ello.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se retoma nota del 01 de julio del 2015 (REF. CU-429-2015), suscrita por la señora Grethel Rivera Turcios, miembro interno del Consejo Universitario y representante de este Consejo ante la Comisión Institucional de Atención a la Discapacidad (CIAD), en la que plantea la situación presentada actualmente con la coordinación de esa comisión.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la administración la nota del 01 de julio de la señora Grethel Rivera, con el fin de que revise la condición laboral del nombramiento de la señorita Rebeca Porras Salas.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Me parece importante que sea este Consejo Universitario el que antes de concluir el próximo martes, pueda hacer el nombramiento de don Luis Paulino Vargas, sería el mismo martes en un ratito se le pueda atender y juramentar, que no sea el otro Consejo Universitario que lo nombre y que no conozcan a ciencia cierta lo que sucedió.

Yo le hice la consulta mediante un mensaje a don Mainor Herrera, si tenía alguna oposición al respecto, porque se hiciera ese nombramiento y él me dijo que ninguno, así que se podría proceder.

\*\*\*

3. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite la presentación del Informe Final del Concurso Interno 14-11 promovido para la selección del “Director (a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.**

Se conoce ORH-RS-15-1545 del 06 de julio del 2015 (REF. CU-446-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 14-11 promovido para la selección del (la) “Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La valoración final de la segunda convocatoria es que don Luis Paulino Vargas Solís alcanza una nota sumatoria de 76 puntos, de acuerdo a las valoraciones de la evaluación psicométrica, proyecto de desarrollo y entrevista y ejercicios situacionales.

Vamos a proceder a la votación habiendo seis consejales presentes, por respeto hacemos un intento.

\*\*\*

Se somete a votación el nombramiento del Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, quedando con 6 votos a favor y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce ORH-RS-15-1545 del 06 de julio del 2015 (REF. CU-446-2015), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 14-11 promovido para la selección del(la) “Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo”.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al señor Luis Paulino Vargas Solís como Director del Instituto de Investigación en Cultura y Desarrollo, por un período de cuatro años (del 10 de julio del 2015 al 09 de julio del 2019).**

**ACUERDO FIRME**

4. **Propuesta de temas de Asuntos de Trámite Urgente.**

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre el apartado de Asuntos de Trámite Urgente recibida (REF. CU-443-2015), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

- a) **Nota de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, sobre la nota de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”.**

Se retoma el oficio VA 185-2015 del 20 de mayo del 2015 (REF. CU-305-2015), suscrito por la Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite la nota IEG-027-2015 de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-a)**

**Se retoma el oficio VA 185-2015 del 20 de mayo del 2015 (REF. CU-305-2015), suscrito por la vicerrectora académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite la nota IEG-027-2015 de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, Rocío Chaves, en la que hace observaciones sobre la comunicación de apertura del concurso interno 15-13 (I convocatoria interna) para la selección del/la “Jefe del Instituto de Estudios de Género”.**

**SE ACUERDA:**

**Informar a la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, que el Consejo Universitario, en sesión 2440-2015, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de julio del 2015, resolvió el recurso de revocatoria planteado por la señora Rocío Chaves Jiménez, en contra de la apertura del concurso interno 13-15 para la Jefatura del Instituto de Estudios de Género.**

**ACUERDO FIRME**

- b) **Nota del señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario en el que con ocasión del Día Mundial del Ambiente, presente el documento “ECOPATOLOGIA TERRÁQUEA”.**

Se conoce el documento presentado por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo, titulado “ECOPATOLOGÍA TERRÁQUEA”, de fecha 05 de junio del 2015 (REF. CU-339-2015), con ocasión del Día Mundial del Ambiente.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-b)**

**Se conoce el documento presentado por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo, titulado “ECOPATOLOGÍA TERRÁQUEA”, de fecha 05 de junio del 2015 (REF. CU-339-2015), con ocasión del Día Mundial del Ambiente.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al señor Orlando Morales el envío del documento titulado ECOPATOLOGÍA TERRÁQUEA”, de fecha 05 de junio del 2015 (REF. CU-339-2015), con ocasión del Día Mundial del Ambiente.**

**ACUERDO FIRME**

- c) **Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal.**

Se retoma el oficio TEUNED-067-14 del 27 de mayo del 2014 (REF. CU-332-2014), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 990-2014, Art. VI, punto 2), celebrada el 21 de mayo del 2014, en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal, con el fin de proceder según corresponda en cuanto a la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-c)**

**Se retoma el oficio TEUNED-067-14 del 27 de mayo del 2014 (REF. CU-332-2014), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 990-2014, Art. VI, punto 2), celebrada el 21 de mayo del 2014, en el que solicita al Consejo Universitario que una vez**

que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal, con el fin de proceder según corresponda en cuanto a la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.

**SE ACUERDA:**

Indicar al Tribunal Electoral Universitario que el Consejo Universitario, a la fecha, no ha realizado la modificación de los nombres de los puestos de encargados de Programa y encargados de Cátedra a directores de Carrera y directores de Cátedra, ni el de directores de Escuela y de Sistema de Estudios de Posgrado a decanos. Por lo tanto, se mantiene la misma nomenclatura para esos puestos.

**ACUERDO FIRME**

- d) **Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014).**

Se retoma el oficio O.J.2014-132 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-355-2014), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. V, inciso 5), celebrada el 15 de mayo del 2014, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014).

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-d)**

Se retoma el oficio O.J.2014-132 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-355-2014), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. V, inciso 5), celebrada el 15 de mayo del 2014, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014).

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril del 2014 (REF. CU-247-2014), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión extraordinaria 980-2014, Art. I,

punto 1, celebrada el 22 de abril del 2014, en relación con el recurso de reposición presentado el 10 de abril del 2014, por un grupo de personas funcionarias de la institución, en contra del acuerdo tomado por ese Tribunal en sesión ordinaria 977-2014, Art. IV, puntos 1 y 2, celebrada el 08 de abril del 2014, en el que se suspende la autorización al señor Greibin Villegas Barahona, para realizar encuestas electorales y sondeos de opinión en el presente proceso electoral.

2. El dictamen O.J.2014-132 de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. V, inciso 5), celebrada el 15 de mayo del 2014, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), mediante oficio TEUNED-056-14.

#### **SE ACUERDA:**

1. Acoger el dictamen O.J.2014-132 de la Oficina Jurídica.
2. Indicar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), que si lo que pretende es que se aplique el régimen disciplinario en contra de funcionarios que supuestamente emitieron expresiones calumniosas e injuriosas en su contra, deberá presentar la denuncia ante el jefe inmediato de cada uno de ellos.

#### **ACUERDO FIRME**

- e) **Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.**

Se retoma la nota del 13 de mayo del 2014 (REF. CU-373-2014), enviada por el grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4-e)**

**Se retoma la nota del 13 de mayo del 2014 (REF. CU-373-2014), enviada por el grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.**

## **CONSIDERANDO:**

**La Moción 2-07 (28) aprobada en el IV Congreso Universitario, que indica:** “Generar un espacio en la Vicerrectoría Académica de la UNED, orientado en la emisión de una política tendiente a darle rango institucional al proyecto Arte Expansivo en Spiral, con la finalidad de reproducir esta experiencia en la universidad y articular con ella esfuerzos que involucren a la población estudiantil así como la comunidad en la cual se encuentran insertos los centros universitarios”.

## **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración las recomendaciones emitidas por el Grupo Artístico Expansivo en Spiral, en nota del 13 de mayo del 2014 (REF. CU-373-2014), para su consideración.**

## **ACUERDO FIRME**

- f) **Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso.**

Se retoma el oficio R 398-2014 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-544-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el dictamen O.J.2014-215 de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor.

Además, se recibe correo del 24 de agosto del 2014 (REF. CU-574-2014), remitido por el estudiante Jorge Lacayo, en el que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 4-f)**

**Se retoma el oficio R 398-2014 del 27 de agosto del 2014 (REF. CU-544-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el dictamen O.J.2014-215 de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor.**

**Además, se recibe correo del 24 de agosto del 2014 (REF. CU-574-2014), remitido por el estudiante Jorge Lacayo, en el que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso.**

**SE ACUERDA:**

**Enviar al estudiante Jorge Lacayo el dictamen O.J.2014-215 de la Oficina Jurídica, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

- g) Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero.**

Se retoma el oficio ORH.USP-2014-1953 del 10 de setiembre del 2014 (REF. CU-592-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta que la resolución del permiso sin goce de salario concedido a la señora Karla Salguero, no se ajusta a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de Personal.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-g)**

**Se retoma el oficio ORH.USP-2014-1953 del 10 de setiembre del 2014 (REF. CU-592-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta que la resolución del permiso sin goce de salario concedido a la señora Karla Salguero, no se ajusta a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de Personal.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**El Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal establece que:** “Los funcionarios actuales y que ingresen a la UNED en un futuro, nombrados por concurso en puestos de jefatura o de dirección y que no posean propiedad en la institución, una vez concluido el período para el cual fueron contratados, pasarán a ocupar un puesto en propiedad como profesional en alguna de las unidades de la Institución, de acuerdo con sus atestados académicos y las necesidades institucionales. No obstante, cuando un servidor que haya sido jefe o director, pese a poseer una plaza en propiedad, la misma no sea de clase profesional, tendrá derecho a que se le asigne una plaza profesional con funciones afines a su formación académica y que responda a las necesidades institucionales. En ambos casos, el funcionario, una vez vencido el término de su nombramiento a plazo fijo, perderá el derecho al pago del cargo de autoridad”.

**SE ACUERDA:**

**Manifiestar a la señora Rosa Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal, una vez que la señora Karla Salguero concluya con su período de permiso sin goce de salario, contará con una plaza profesional de tiempo completo en propiedad.**

**ACUERDO FIRME**

- h) Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07.**

Se retoma el oficio ORH-RS-14-2907 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-748-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2385-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de noviembre del 2014, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07.

ALFONZO SALAZAR: Dice en el h), señalar a la Unidad de Reclutamiento y Selección del Personal de la Oficina de Recursos Humanos, que el Consejo Universitario ha realizado, le agregaría continuará realizando los nombramientos de jefes y directores en apego a lo que establece el artículo 12.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4-h)**

**Se retoma el oficio ORH-RS-14-2907 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-748-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2385-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de noviembre del 2014, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07.**

**SE ACUERDA:**

**Señalar a la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos que el Consejo Universitario ha realizado y continuará realizando los nombramientos de jefes y directores en apego a lo que establece el Artículo 12, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

#### **ACUERDO FIRME**

- i) **Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva.**

Se retoma el oficio O.R.H.-453-2014 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-758-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó en el oficio ORH-423-2014, referentes al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. Sin embargo, considerando que los acuerdos del Consejo Universitario son de aplicación obligatoria y el oficio R-514-2014, procedió a generar las acciones de personal.

MARLENE VÍQUEZ: Sobre la observación que tengo, le envié por correo a doña Ana Myriam sobre un acuerdo del Consejo Universitario, es en la sesión 2300-2013 del 21 de noviembre del 2013, Art. II, inciso 1-a), en el punto 3 de los considerandos se indica: "...El Consejo Universitario como órgano competente para nombrar a los vicerrectores, interpreta ch) del artículo del artículo 31 del Estatuto Orgánico, en el sentido de que cuando hace referencia a "experiencia en la Educación Superior" y experiencia "en educación a distancia", comprende cualquier área de la educación superior y de la educación a distancia en forma integral..." o sea, tanto la experiencia en el campo académico (docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos), como experiencia en el campo administrativo.

Entonces, me parece que hay que indicarle a doña Rosa, no tomar nota que fue la sugerencia que le hice a doña Ana Myriam, me parece que habría que indicar como un considerando el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el sesión 2300, al cual ya me referí, establecer lo indicado en el considerando 3, entonces se acuerda informar o remitir a la señora Rosa María Vindas el acuerdo correspondiente de esta acción, ¿me explico? no tomar nota sino responder que ya el Consejo tomó una decisión en ese sentido.

En el año 2013, aunque eso fue un acuerdo que nosotros tomamos en el 2013 en noviembre de ese año, este oficio de doña Rosa es del 2014, insistiendo con respecto a una interpretación de ella pero, el asunto es que nosotros ya lo habíamos aprobado y ese cumplimiento lo estamos reafirmando.

ALFONZO SALAZAR: Parece de forma pero creo que en ese acuerdo tiene que quedar el o) y no el i), porque donde dice: "...tanto la experiencia en el campo académico, docencia, extensión y producción de materiales didácticos..." no o producción de materiales didácticos, porque es en cualquiera de ellas, o no como, así como la experiencia en el campo administrativo.

El así como, a veces lo podría entender como que es adicional a, la parte académica y no es así es o la experiencia en el campo administrativo, es que es tanto la experiencia, es decir, hay que quitar el tanto ahí, comprende cualquier área de la educación superior y la educación a distancia en forma integral, es decir, la experiencia en el campo académico o la experiencia en el campo administrativo.

Hay que quitar el decir considera, considera la experiencia o la experiencia en el campo administrativo. Hay que decirlo o por una sencilla razón que da la impresión de que tiene que ir todo junto y eso no es cierto, debe de ser una o la otra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quienes estén de acuerdo con la propuesta que hace doña Ana Myriam y en firme.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4-i)**

**Se retoma el oficio O.R.H.-453-2014 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-758-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó en el oficio ORH-423-2014, referentes al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. Sin embargo, considerando que los acuerdos del Consejo Universitario son de aplicación obligatoria y el oficio R-514-2014, procedió a generar las acciones de personal.**

#### **SE ACUERDA:**

**Reiterar a la señora Rosa María Vindas lo acordado en sesión 2300-2013, Art. II, inciso 1-a), del 21 de noviembre del 2013, en el sentido de que el Consejo Universitario, como órgano competente para nombrar a los vicerrectores, interpreta el inciso ch) del artículo 31 del Estatuto Orgánico, en el sentido de que cuando hace referencia a "experiencia en la Educación Superior" y experiencia "en educación a distancia", comprende cualquier área de la educación superior y de la educación a distancia en forma integral; considera la experiencia en el campo**

**académico (docencia, investigación, extensión o producción de materiales didácticos), o la experiencia en el campo administrativo.**

## **ACUERDO FIRME**

### **IV. CORRESPONDENCIA**

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-445-2015), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

- 1. Nota de la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “DECLARACION DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”. También oficio del señor Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de ley.**

Se recibe oficio O.J.2015-191 del 30 de junio del 2015 (REF. CU-427-2015), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.286.

También se conoce el oficio E.C.S.H.166.2015 del 15 de junio (REF. CU-379-2015), suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Están los considerandos, acoger los dictámenes de la oficina jurídica y de la Escuela de Ciencias Sociales, indicar a la comisión permanente de gobierno de la administración de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la UNED, no apoya la aprobación del proyecto de ley, declaración del 21 de octubre de 1821 como la fecha de independencia de Costa Rica, expediente 18-2-86.

Si no hay observaciones continuamos.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio O.J.2015-191 del 30 de junio del 2015 (REF. CU-427-2015), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la**

**Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.286.**

**También se conoce el oficio E.C.S.H.166.2015 del 15 de junio (REF. CU-379-2015), suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de ley.**

**CONSIDERANDO:**

**Los dictámenes O.J.2015-191 de la Oficina Jurídica y E.C.S.H.166.2015 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que se transcriben a continuación:**

**OFICINA JURÍDICA**

Procedo a pronunciarme sobre el proyecto ley expediente número 18.286 “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”.

El proyecto se basa en la tesis que el 15 de setiembre de 1821 es la fecha de la independencia de Guatemala y no la de Costa Rica; y que en razón de ello se ha celebrado gratuitamente esta fecha a Guatemala y a otros países de Centroamérica.

Manifiestan que la declaratoria de independencia de Guatemala, el 15 de setiembre de 1821 se limitaba única y exclusivamente a la circunscripción municipal de esa provincia.

Este es un tema que se ha debatido a través de los años por diferentes historiadores, respecto al cual hay variedad de criterios todos bien fundamentados y analizados.

Sin embargo, esta Oficina recomienda que ese Consejo se pronuncie en el sentido de no apoyar el proyecto indicado y que se respalde el dictamen dado por la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica ya rendido ante la Asamblea Legislativa con ocasión de la misma consulta que se le formuló a dicho órgano.

Dicha entidad indica que:

“En la Academia nos hemos manifestado, en ocasiones anteriores y al presente, por mantener el 15 de setiembre como día de conmemoración de la Independencia de Costa Rica; el acontecer de ese día, en 1821, se relaciona con el comienzo del proceso emancipador. Esa fecha es para representar tanto el acontecimiento específico inicial, como los otros eventos significativos que se sucedieron en dicho proceso”

El pronunciamiento integral de la Academia dice literalmente lo siguiente:

“PRONUNCIAMIENTO DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA” (Expediente No. 18286, Comisión Permanente de Gobierno y Administración)

La Academia de Geografía e Historia de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

1) La consulta formulada por la COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PROYECTO DE LEY “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”.

2) Que la propuesta contenida en ese proyecto de leyes un asunto debatido ampliamente por la historiografía costarricense a lo largo de los siglos XIX y XX, predominando en la gran mayoría de los historiadores, entre ellos don Ricardo Fernández Guardia, Prof. Rafael Obregón Loría y Dr. Carlos Meléndez Chaverri, la tesis de que no corresponde a los hechos históricos de 1821 el considerar el ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGO DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821, como el Acta de la Independencia de Costa Rica, como quedará nuevamente ratificado más adelante. Esta posición es compartida por historiadores de muy diferentes generaciones, especialidades, signos ideológicos y políticos.

3) Que la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley No. 18286 parte de una base falsa al cercenar el Acta del Ayuntamiento de Cartago del 29 de octubre 1821. Efectivamente, el Proyecto de Ley se fundamenta ÚNICAMENTE en lo que establece el Artículo 1o del Acta, que establece: “1o Que se publique, proclame y jure solemnemente el jueves 1o de noviembre la Independencia absoluta del Gobierno español”. Así, pretende ignorar lo que la misma Acta establece a renglón seguido en su artículo 2o: “2o Que absolutamente se observarán la Constitución y leyes que promulgue el Imperio mexicano; en el firme concepto de que en la adopción de este Plan consiste la felicidad y verdaderos intereses de estas provincias”.

4) Que resulta muy oportuno citar seguidamente lo que el Prof. Rafael Obregón Loría dijo al respecto en su obra sobre Los primeros días de la Independencia: “...un documento que proclama a la vez que la independencia de España la anexión al imperio mexicano, no puede nunca considerarse como un acta de independencia” y agrega: “Ya en otra oportunidad dijimos sobre este punto “que la independencia no consistía únicamente en dejar de pertenecer a España. Independencia significa no depender de nadie, ser completamente libre, manejarse con absoluta autonomía, gozar de plena soberanía. Y si Costa Rica dejó de pertenecer a España para pasar de inmediato a depender del imperio mexicano, lógico es que no quedó independiente. Su situación política no había sufrido en realidad enorme cambio, pues depender de España o bien de

México significaba siempre formar parte de otro estado, y no tener por lo tanto independencia...”

5) Que desde el 1o de octubre de 1821, Agustín de Iturbide comunicó al Capitán General de Guatemala, Gabino Gaínza, que para mantener su independencia de España, las provincias del Reino de Guatemala debían unirse a México. Para garantizar esa condición, agregaba, el enviaría un “ejército protector” a Guatemala, como efectivamente lo hizo.

6) Que el Acta del 29 de octubre de 1821 es el producto del primer golpe de estado de la Historia de Costa Rica, realizado mediante la toma del cuartel de la ciudad de Cartago, a las tres de la mañana del propio día 29 de octubre de 1821 y encabezado por don José Santos Lombardo, “monárquico liberal” partidario de la anexión al Imperio Mexicano de Iturbide. Efectivamente Lombardo, al tener noticias de lo ocurrido en San José, en la noche del 28 de octubre, a favor de la independencia de España, decidió adelantarse a los acontecimientos, y junto con un grupo de vecinos de Cartago, tomó el cuartel y de seguido logró que se convocara al Ayuntamiento de la ciudad y se acordara proclamar la independencia de España, pero de inmediato (y era lo que más le interesaba), la Anexión al Imperio Mexicano.

7) Que el Acta del 29 de octubre de 1821 es un acta del Ayuntamiento de Cartago y, por lo tanto, no es un documento que involucre legalmente a toda la Provincia de Costa Rica. La presencia casual de legados de otros ayuntamientos no legitima el acta, porque esos legados no estaban investidos de poderes suficientes para decidir sobre esas materias, como quedó plenamente demostrado con los hechos ocurridos en los días siguientes, en que las ciudades de San José y Alajuela, se manifestaron totalmente en contra del contenido de dicha acta.

8) Que esa disparidad de ideas dio origen a la división de imperialistas y republicanos, confrontación que se dilucidó con la Batalla de Ochomogo, primera guerra civil entre los costarricenses, el 5 de abril de 1823. Batalla totalmente extemporánea e innecesaria, en razón de que Agustín Iturbide había abdicado al trono del Imperio, casi tres semanas antes.

POR TANTO:

1) El acta suscrita en la ciudad de Guatemala el 15 de setiembre de 1821, aun cuando podría discutirse jurídicamente su validez para considerarla como el acta de la independencia de toda Centroamérica, lo cierto es que históricamente fue aceptada como tal por todos los centroamericanos desde hace casi 200 años. Tanto es así, que lamentablemente es tal vez la única fecha, entre varias efemérides relacionadas con el proceso emancipador, que los costarricenses retienen en su memoria.

2) En toda forma, la Independencia fue y sigue siendo un proceso, que se inicia el 15 de setiembre de 1821, cierra un primer ciclo en 1848, con la Proclamación de la República, pero también mantiene un ciclo más amplio hasta nuestros días, que nos obliga a reflexionar permanentemente QUÉ SIGNIFICA SER INDEPENDIENTES. Por lo

que escoger una fecha dentro de ese proceso para celebrarla es un acto que podría simbolizar el conjunto de procesos.

3) El 15 de setiembre se conmemora desde 1824. La significación social y cultural de la celebración ha variado a lo largo del tiempo, como lo muestra el estudio del Dr. David Díaz Arias, actual Director de Posgrado en Historia de la Universidad de Costa Rica. No obstante, algunas de las tradiciones para festejar han permanecido como para constituirse en patrimonio intangible: actos en que participan las otras naciones centroamericanas; el desfile de faroles, música, y formas de creación literaria (poesía, ensayo, teatro), arreglos típicos, entre otros. Esto manifiesta el profundo simbolismo de la actual fecha conmemorativa, interiorizada por la población nacional en la construcción de su identidad.

4) Por otra parte, el fenómeno de la globalización que se viene dando a nivel mundial desde hace tres décadas, que nos conduce en forma inexorable a formar parte de una cultura global, debe llevarnos a estar más alertas que nunca en proteger y defender nuestra identidad y nuestros valores.

5) Con base en todo lo anterior, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en forma respetuosa, pero vehemente, se permite recomendar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, RECHAZAR el proyecto Expediente No. 18286 "Declaración del 29 de octubre de 1821 como la fecha de la Independencia de Costa Rica". Sede de la Academia San José, 2 de julio de 2012.

No observa esta Oficina razones objetivas que justifiquen acoger el proyecto propuesto y que el criterio correcto es el dado a Conocer por la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica desde año 2012, por lo que ciertamente recomendamos que no se apoye el proyecto en referencia.

## **ESCUELA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

De acuerdo con referencia SCU-2015-118, del Consejo Universitario, vinculado con oficio enviado al suscrito y recibido en fecha del 11 de junio de los corrientes, en relación a pronunciamiento al proyecto 18.286 en corriente legislativa, sobre "DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE INDEPENDENCIA DE COSTA RICA", procedo a ofrecer un conjunto de consideraciones sobre este particular.

### **CONSIDERANDO**

1. Que la temática que da sustento a la propuesta de proyecto de ley, es un asunto que recibió particular atención por parte de sectores muy representativos de la disciplina histórica del país, en tanto ha sido tema de debate desde la primera mitad del siglo XX y retomado recientemente por algunos historiadores contemporáneos locales.

Que resulta improcedente y carente de fundamento empírico asumir el Acta del Ayuntamiento de Cartago del 29 de octubre de 1921, como el acta que dio origen a la Independencia de Costa Rica.

2. Que no puede considerarse como fecha fundacional de la Independencia de Costa Rica un documento como el Acta del Ayuntamiento de Cartago del 29 de octubre de 1921, pues ligado a la proclama de independencia de España, se asume de forma simultánea la anexión al Imperio Mexicano, encabezado por Iturbide. Un pronunciamiento de esta naturaleza contradice los principios fundamentales de soberanía que deben regir a una nación libre, en tanto trasladan la sujeción y sometimiento a una imperio de carácter colonial, como lo era España, a otro de orden neocolonial, como lo pretendía ser el Imperio Mexicano.
3. Que los hechos asociados con la discusión que se dio en Costa Rica, una vez que arribaron las noticias sobre las declaraciones de Guatemala y León, forman parte de un mismo proceso. Es decir, que si bien es cierto, el pronunciamiento dado en Guatemala corresponde a una fecha diferente, a los períodos donde se dio una proclama al respecto, en cada una de los territorios adscritos, todos ellos se derivaron del edicto de independencia establecido originalmente en Guatemala.

Lo anterior significa, que guardando las diferencias regionales, el resultado final se debe entender como un proceso que en su conjunto afectó de forma directa a todos los territorios antiguamente pertenecientes a la Capitanía General de Guatemala.

4. Que los resultados de la firma del Acta del Ayuntamiento de Cartago del 29 de octubre de 1921, derivada de la toma, a la fuerza, del Cuartel de Cartago, como queda de manifiesto en el proyecto de ley; esto es, producto de un golpe de estado, fueron muy desiguales en el territorio costarricense de entonces, provocando división entre la población local, que se dividió en opiniones, dada la ambigüedad de los términos en que se firmó el acta del 29 de octubre de 1921.
5. Que la fecha del 15 de setiembre es de las pocas conmemoraciones patrias de gran arraigo en la memoria de la población costarricense.

#### **POR TANTO:**

1. La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades recomienda a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, basado en la argumentación ofrecida y las evidencias históricas que dan sustento a la misma, conservar el 15 de setiembre como la fecha que designa la Independencia de Costa Rica y rechazar el proyecto Expediente No. 18.286

“DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”.

**SE ACUERDA:**

1. **Acoger los dictámenes O.J.2015-191 de la Oficina Jurídica y E.C.S.H.166.2015 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**
2. **Indicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario de la UNED no apoya la aprobación del proyecto de ley “DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA”, Expediente No. 18.286.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, no fue posible conformar la terna.**

Se recibe oficio ORH-RS-15-1546 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-430-2015), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, no fue posible conformar la terna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es continuar con el concurso 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, con la única persona candidata que cumpla con los requisitos del puesto.

Integrar la comisión evaluadora de candidatos al puesto de jefe del Instituto de Estudios de Género en el momento que se integren los miembros electos del Consejo.

MARLENE VIQUEZ: En este punto, yo tengo varias observaciones yo solicitaría que si fuera posible lo pospongan para el próximo martes, porque a mí sí me gustaría revisar algunos puntos con la oficina de recursos humanos.

LUIS GUILLEMRO CARPIO: Si no hay consenso entonces no pasa.

GRETHEL RIVERA: Igualmente porque sí ustedes notan en la segunda tabla que envían recursos humanos dice el número de oferta, nombre de candidato y condición de la oferta, en los dos últimos, número 2), Chaves Jiménez Rocío cumple con los requisitos y el número 3), Trejos Alvarado Randall cumple con los requisitos. Sin embargo en su párrafo siguiente dice “que si se continua el

proceso el proceso con el único candidato al puesto que cumple con los requisitos, según la tabla dos cumplen con los requisitos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo dejamos en suspenso.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio ORH-RS-15-1546 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-430-2015), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-13 (II convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Instituto de Estudios de Género”, no fue posible conformar la terna.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-14 (I convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos” se logró conformar la terna.**

Se recibe oficio ORH-RS-15-1581 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-431-2015), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-14 (I convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos” se logró conformar la terna, e informa que se continuará con la fase de evaluación de candidatos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta dice, conformar la comisión evaluadora de candidatos al puesto de Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el momento en que se integren los nuevos miembros.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe oficio ORH-RS-15-1581 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-431-2015), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe suplente de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno 15-14 (I convocatoria), para la selección del(a) “Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos” se logró conformar la terna, e informa que se continuará con la fase de evaluación de candidatos.

**SE ACUERDA:**

Conformar la comisión evaluadora de candidatos al puesto de “Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos”, en el momento en que se integren los miembros electos del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

4. Documentación sobre el cronograma de consulta del Plan de la Educación Superior (PLANES 2016-2020), así como su Marco Estratégico, entregado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

Se recibe documentación sobre el cronograma de consulta del Plan de la Educación Superior (PLANES 2016-2020), así como su Marco Estratégico (REF. CU-433-2015), entregado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya les expliqué en qué consistía, la otra semana probablemente estaría presentando el PLANES.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe documentación sobre el cronograma de consulta del Plan de la Educación Superior (PLANES 2016-2020), así como su Marco Estratégico (REF. CU-433-2015), entregado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

**SE ACUERDA:**

Agradecer al señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, la información enviada y se queda a la espera del documento final de PLANES 2016-2020.

## ACUERDO FIRME

5. **Nota de la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1866-2015, Artículo III, inciso 16-a), referente al otorgamiento de becas parciales.**

Se conoce oficio Becas COBI 5093 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-434-2015), suscrito por la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1031-2015, Art. XXIV, celebrada el 30 de junio del 2015, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1866-2015, Artículo III, inciso 16-a), referente al otorgamiento de becas parciales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice: “Se acuerda remitir a la Comisión de Asunto Jurídicos este asunto con el fin de que lo analice y si es del caso lo considere en la propuesta de modificación al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.”

MARLENE VÍQUEZ: Solo que el Reglamento de Becas para la formación y Capacitación del Personal de la UNED, ya está en la agenda del plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo, creo que el COBI puede tomar esa decisión sin necesidad de que se reforme el reglamento.

Es otorgar becas parciales a las personas que están estudiando en la universidad privada, no darles 100% está bien. Si sus estudios no se relacionan con su puesto, pero podría darle, 20%, 30% 40% en fin, pero no lo han querido tomar, lo estaríamos viendo cuando se analice el reglamento.

Esto lo hicimos porque hay una cantidad de apelaciones en el Consejo de Rectoría de personas que se les rechazó beca en universidades privadas y según COBI, no están relacionados con su puesto, hay unas que sí tienen cierta relación y voy a poner un ejemplo, el muchacho que está encargado de compras en contratación y suministros quiere estudiar derecho, hay una correlación de sus estudios con lo que podría eventualmente el luego aplicar, no necesariamente darle 100%, pero podría dársele algo y talvez hay personas que no hay ninguna relación, se les podría dar 10%, 15% o el 20% la gente va a quedar contenta en el tanto hay algún reconocimiento.

Lo veremos después, se ve cuando se vaya a analizar el reglamento del COBI que ya está en agenda.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio Becas COBI 5093 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-434-2015), suscrito por la secretaria ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1031-2015, Art. XXIV, celebrada el 30 de junio del 2015, referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 1866-2015, Artículo III, inciso 16-a), referente al otorgamiento de becas parciales.**

#### **SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto cuando se analice en el plenario la propuesta de modificación del Reglamento Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, planteada por la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 6. Nota de la estudiante Karina Calderón del Centro Universitario de Palmares, en el que solicita que se modifique el Artículo 42, inciso a) del Reglamento General Estudiantil, referente a la prueba escrita ordinaria.**

Se recibe nota del 02 de julio del 2015 (REF. CU-435-2015), suscrita por Karina Calderón, estudiante del Centro Universitario de Palmares, en el que solicita que se modifique el Artículo 42, inciso a) del Reglamento General Estudiantil, referente a la prueba escrita ordinaria, en el caso de los cursos en línea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí sería remitir a la administración la inquietud planteada por la estudiante para su análisis y si lo estima conveniente presente al Consejo la propuesta de reforma al Reglamento General Estudiantil, se solicita enviar un informe al Consejo Universitario un informe sobre lo actuado a más tardar el 28 de agosto.

ILSE GUTIERREZ: Ahí quería recomendarles, primero que al final del artículo III, inciso 6) UNED referente a la prueba escrita ordinaria, en el caso de los cursos en línea porque leyendo la inquietud de la estudiante Karina Calderón, es específicamente en la desigualdad que existe con estudiantes que están matriculados en cursos en línea con referencia a las pruebas escritas ordinarias, recomendaría remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la inquietud planteada por la estudiante Karina Calderón con el propósito de que sea conocido por la sub comisión nombrada por la comisión del Reglamento General Estudiantil, porque precisamente ellos están en esta discusión, si recuerdan los que son miembros de la comisión hay una sub comisión donde están representadas todas las escuelas y que en la última sesión se me incorporo a esa comisión para que podamos terminar con el informe y elevarlo a la sub comisión.

Es remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la inquietud planteada por la estudiante Karina Calderón, con el propósito de que sea conocido por la sub comisión nombrada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de Reglamento General Estudiantil. Ahí le estaría dando a Ana Myriam en cualquier se acordó a lo interno de la comisión, esa sería mi recomendación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si hay una sub comisión revisando esto, podemos valorarlo.

MARLENE VÍQUEZ: Debo decir que la estudiante Karina Calderón en su momento me había planteado la inquietud de que en los cursos en línea no existe reposición.

Ella dice en su nota, que en el inciso a) del artículo 48 del Reglamento General Estudiantil, indica “el proceso de evaluación de los aprendizajes constara de los siguientes momentos en la aplicación de los instrumentos o pruebas, “instrumentos o pruebas” no necesariamente pruebas por eso hago la aclaración, ordinario y de reposición.

Luego dice: “prueba escrita, etc.....”, pero al final hay un párrafo en ese artículo 48 en el que dice: “en caso de entorno de aprendizaje virtuales cada estudiante debe realizar la entrega de sus instrumentos, estrategias, técnicas o actividades de evaluación, que no son necesariamente pruebas escritas en los espacios y opciones destinadas y estipuladas por la catedra para esos fines, ninguno de los anteriores solicitados en entornos de aprendizaje virtual se repone”.

Yo estaría de acuerdo parcialmente con lo que propone doña Ilse, pero me parece que eso debe ser remitido a la comisión de asuntos jurídicos también, para que se valore un asunto de equidad de que los estudiantes en algunos cursos que no son en línea con ciertos modelos de aprendizaje, sí tienen el derecho a la reposición, mientras que en los curso virtuales no lo tienen y no necesariamente es prueba escrita, inclusive la estudiante en su nota al final indica algo que tiene razón, al final dice: “además de que el tiempo no se nos repone, cuando la página de la UNED esta caída, perjudicando al estudiante, si solo puede recibida una vez a la semana dicha página.

Me parece que esto es un asunto de equidad, entonces me parece don Luis, camino más por la propuesta de que yo había propuesto así a doña Ilse aquí está: “Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que de manera conjunta analicen la petición del estudiante y emitan un dictamen de manera compartida.”, porque es un asunto de carácter de equidad y legalidad y otro es desde el punto de vista académico, escuchemos también cuál es el parecer de ambas comisiones, que exista una subcomisión dentro de la comisión me parece muy bien lo que usted propone al interior de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, puede la subcomisión analizarlo, pero sí es importante que se entre a analizar lo académico y la parte jurídica en un tracto de equitativo.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez le pediría a Elizabeth Baquero, pueda apoyarnos en este sentido, porque no sé si ya la subcomisión vio o ya resolvió este caso, porque como lo está planteando la estudiante creo que doña Marlene tiene razón, es un asunto legal y lo que se estaba discutiendo en lo interno de la subcomisión era más bien desde la perspectiva académica desde un curso en línea con pruebas ordinarias y lo que ella está planteando no es específicamente con pruebas ordinarias, creo que es un asunto legal y que la discusión que se estaba dando a lo interno de la subcomisión era más bien desde las perspectiva académica, tal vez Elizabeth nos puede comentar, que fue la discusión que se hizo a lo interno porque ellas han ido discutiendo y no me he integrado en esas discusiones.

ELIZABETH BAQUERO: Hasta donde recuerdo, ya inclusive esos artículos fueron revisados por la subcomisión, creo que sí es importante si nos tenemos que devolver y tomar en cuenta lo que la estudiante dice, creo que quien más que ellos que son a los que les afecta que puedan dar su criterio al respecto al artículo, entonces nos podríamos devolver y revisarlo.

Lo que entregué fue lo de los recursos, eso sí que ya reformé toda esa parte y eso es lo que les podría hablar más de eso, pero sí considero importante que se haga llegar esto para que nosotros nos devolvamos a revisar como quedó al final el artículo porque en este momento no lo preciso.

MARLENE VÍQUEZ: No sé doña Ilse, sinceramente tengo claro el asunto, porque sé lo que es un curso en línea, he trabajado en ello, sé que hay actividades que pueden tener reposición hay otras actividades que no pueden tener reposición, ¿me logro explicar? pero, si la UNED está avanzando en este tipo de modelo de aprendizaje, también tiene que empezar a valorar que hay una etapa de transición, porque a veces no están funcionando bien las plataformas y, por otro lado, no todo son pruebas escritas, entonces me parece que sería interesante, que la Comisión de Jurídicos lo analice desde el punto de vista legal, que hay algunos estudiantes que por enfermedad, por accidente, por cualquier cosa, si tiene examen, tienen derecho a reposición, mientras que un estudiante en curso virtual, el cual también tiene accidentes, se puede enfermar, etc. y no tenga esa opción.

Es así como lo visualizo, leí todo el documento y me pareció que va en esa línea.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota del 02 de julio del 2015 (REF. CU-435-2015), suscrita por Karina Calderón, estudiante del Centro Universitario de Palmares, en el que solicita que se modifique el Artículo 42, inciso a) del Reglamento General Estudiantil, referente a la prueba escrita ordinaria, en el caso de los cursos en línea.**

**SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la inquietud planteada por la estudiante Karina Calderón, con el propósito de que sea conocido por la subcomisión nombrada por esa comisión, para el análisis del Reglamento General Estudiantil.
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice lo planteado por la estudiante Karina Calderón, desde el punto de vista legal y de equidad.

**ACUERDO FIRME**

7. Nota del señor Dionisio Rodríguez, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que consulta si el informe solicitado si el punto 2 del acuerdo tomado en sesión 2313-2014, Art. IV, inciso 5), fue recibido en el Consejo Universitario.

Se recibe oficio CSOGP-47-2015 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-438-2015), suscrito por el señor Dionisio Rodríguez Montero, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que consulta si el punto 2 del acuerdo tomado en sesión 2313-2014, Art. IV, inciso 5) celebrada el 6 de febrero del 2014.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe oficio CSOGP-47-2015 del 01 de julio del 2015 (REF. CU-438-2015), suscrito por el señor Dionisio Rodríguez Montero, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que consulta si el punto 2 del acuerdo tomado en sesión 2313-2014, Art. IV, inciso 5) celebrada el 6 de febrero del 2014.

**CONSIDERANDO QUE:**

El Consejo Universitario, en sesión 2329-2014, Art. III, inciso 4), celebrada el 03 de abril del 2014, recibe el informe OSG 106 del 24 de marzo del 2014 (REF. CU-191-2014), de la Oficina de Servicios Generales, sobre las medidas que se tomaron para atender las observaciones realizadas por el Departamento de Ingeniería de Bomberos, en relación con la escalera de emergencia del Edificio A.

**SE ACUERDA:**

1. Remitir al Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva el informe de la Oficina de Servicios Generales, remitido mediante oficio OSG 106 (REF. CU-191-2014), del 03 de abril del 2014, para lo que corresponde.
2. Solicitar a la administración que brinde un informe sobre el seguimiento que se han dado a las acciones necesarias cumplir con las recomendaciones dadas en el informe de peritos del Departamento de Ingeniería de Bomberos, referente a la escalera de emergencia del Edificio A.

#### **ACUERDO FIRME**

8. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que informa sobre su decisión definitiva de no tomar el permiso sin goce de salario, según lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2441-2015, Art. IV, inciso 3, celebrada el 02 de julio del 2015.

Se recibe nota del 4 de julio del 2015 (REF. CU-439-2015), suscrita por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, en la que informa sobre su decisión definitiva de no tomar el permiso sin goce de salario, según lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2441-2015, Art. IV, inciso 3, celebrada el 02 de julio del 2015.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe nota del 4 de julio del 2015 (REF. CU-439-2015), suscrita por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, en la que informa sobre su decisión definitiva de no tomar el permiso sin goce de salario, según lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2441-2015, Art. IV, inciso 3, celebrada el 02 de julio del 2015.**

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibida la nota del 4 de julio del 2015 de la señora Rosa María Vindas Chaves, en la que informa que no tomará el permiso concedido por el Consejo Universitario en la sesión 2441-2015, Art. IV, inciso 3, celebrada el 02 de julio del 2015.**

#### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota del señor Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, titulado “Descripción del centro de gestión académica y desarrollo regional de la UNED en Puntarenas”.**

Se conoce documento titulado “Descripción del centro de gestión académica y desarrollo regional de la UNED en Puntarenas” (REF. CU-440-2015), elaborado por el señor Orlando Morales Matamoros, miembro externo del Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 9)**

**Se conoce documento titulado “Descripción del centro de gestión académica y desarrollo regional de la UNED en Puntarenas” (REF. CU-440-2015), elaborado por el señor Orlando Morales Matamoros, miembro externo del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al señor Orlando Morales los comentarios externados en el documento “Descripción del centro de gestión académica y desarrollo regional de la UNED en Puntarenas”.**

**ACUERDO FIRME**

10. **Nota del señor Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL. También, oficio de la señora Carolina Amerling, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite el criterio sobre el citado proyecto de Ley.**

Se conoce oficio O.J.2015-196, del 02 de julio del 2015 (REF. CU-441-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL, Expediente No. 19.256.

También se recibe oficio ECEN-074 del 18 de febrero del 2015 (REF. CU-090-2015), suscrito por la señora Carolina Amerling, directora a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite el criterio sobre el citado proyecto de Ley.

GRETHEL RIVERA: Los dictámenes están muy bien, sin embargo, me hizo falta el dictamen del servicio médico, como en otras oportunidades hemos pedido especialmente porque muy bien lo dice aquí: "...Control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal..." como es un tema que es muy polémico a mí me gustaría que se le pidiera al servicio médico y que se adjunte como en otras oportunidades, otros dictámenes que no se han pedido que se envíen posterior a este acuerdo para que sea tomado en cuenta.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien lo que dice doña Grethel, pero que se le facilite a la doctora Rojas, tanto el dictamen de la Oficina Jurídica como el de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Quería además destacar que en el dictamen de la Oficina Jurídica se indica un aspecto que me gustó en la forma en que se dice: "...Esta Oficina se permite recomendar al Consejo Universitario que no objete el proyecto de ley en referencia y permita de esa forma que el país aborde la discusión del tema de una manera amplia y democrática y que, en caso de que el mismo se apruebe lo sea únicamente para regular la mariguana para efectos medicinales..." Este párrafo me gustó muchísimo porque es una manera de que la discusión merece una discusión amplia dentro de toda la sociedad, para que se tome la decisión que mejor corresponda al país.

\*\*\*

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce oficio O.J.2015-196, del 02 de julio del 2015 (REF. CU-441-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL, Expediente No. 19.256.**

**También se recibe oficio ECEN-074 del 18 de febrero del 2015 (REF. CU-090-2015), suscrito por la señora Carolina Amerling, directora a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite el criterio sobre el citado proyecto de Ley.**

#### **CONSIDERANDO:**

**Los dictámenes O.J.2015-196 de la Oficina Jurídica y ECEN-074 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que se transcriben a continuación:**

#### **OFICINA JURÍDICA**

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL, Expediente N. 19.256.

## **EL PROYECTO EN RESUMEN**

### **INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO DE LEY**

Este proyecto de ley fue presentado en agosto de 2014, por el diputado y doctor, Marvin Atencio el cual pretende otorgar un marco legal y regulatorio que permita el uso medicinal controlado para el beneficio de las personas que actualmente presentan padecimientos severos o con medicamentos que tengan efectos secundarios y afecten la calidad de vida del paciente.

Igualmente, presenta la legalización (controlada y vigilada por el estado) del Cáñamo (sin efectos psicoactivos /sin D9-THC) para su explotación industrial.

Establece los aspectos de uso, comercialización, distribución, producción y los procesos de seguridad para evitar cualquier ingreso a este nuevo sector por parte de personas ligadas al narcotráfico.

Crearé un instituto bajo el control estatal que se va a encargar de controlar, auditar y desarrollar estos nuevos sectores ligados al Cannabis y el Cáñamo. Este instituto recibe el nombre de Instituto de Investigación, Regulación y Control del Cannabis y el Cáñamo o IIRCCA.

Entre las diferentes funciones de este instituto se encuentra el controlar la producción, distribución y venta de los productos basado en el Cannabis; controlar precios de compra y venta, administración y emisión de concesiones y licencias para este sector, investigaciones clínicas científicas, sancionar a los infractores de esta ley y las relacionadas, auditar la producción y distribución, coordinar y vigilar tanto a las empresas públicas como las privadas que se dediquen a este sector, entre otras funciones.

Involucra a entidades existentes como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), municipalidades y otras autoridades de orden público.

Contempla los sistemas de control que existen para los medicamentos de prescripción médica e implementa nuevos que permitan un acceso responsable y evitar el abuso.

Indica que este proyecto de ley se basa en los estudios médicos que existen actualmente sobre el uso medicinal del Cannabis. Además de los buenos resultados que han tenido los pacientes en estados y países que han aprobado políticas similares, permitiendo un acceso controlado y legal a los pacientes que lo requieran.

Informa que la FDA (Food & Drug Administration) apoya la investigación sobre los usos medicinales del Cannabis e inclusive ya ha aprobado medicamentos que están basados en Cannabinoides, un ejemplo de esto es el Dronabinol o Marinol, que contiene una versión sintética de D9-THC.

Agrega que 23 estados de EE.UU han aprobado el uso medicinal del Cannabis, mientras otros ya estudian y trabajan en el desarrollo de leyes estatales que les permita unirse a esta lista de estados. Además, el mismo gobierno federal de EE.UU cuenta con una patente registrada (Patente N° US6630507) sobre el uso medicinal del Cannabis.

En suma el objetivo primordial del proyecto es establecer el ámbito y mecanismos de regulación de las actividades de plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución, industrialización, comercialización, transporte, expendio, uso y consumo de Cannabis y Cáñamo.

Estarán sometidas a esta ley y la jurisdicción costarricense las personas físicas, jurídicas, públicas, privadas, nacionales y extranjeras que produzcan, comercialicen, usen o consuman medicamentos, alimentos y cualquier derivado del Cannabis y Cáñamo, dentro del territorio costarricense.

## **REGULACIÓN ESTATAL**

El Estado asumirá el control y la regulación de las actividades de importación de semillas, plantación, cultivo, producción, exportación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización, distribución, uso y consumo del Cannabis y Cáñamo, con fines medicinales, alimentarios e industriales bajo las condiciones establecidas en esta ley.

## **FORMA UTILIZABLE DEL CÁÑAMO**

Define como forma utilizable del cáñamo las semillas, hojas, brotes, tallos, flores y raíces de la planta Cáñamo, que sean apropiados para el uso médico, alimentario o industrial.

## **PRESENTACIONES Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZADAS PARA EL USO MEDICINAL DEL CANNABIS Y CÁÑAMO**

Aceite, comprimidos (tabletas y grageas), cápsulas, trociscos, supositorios, óvulos, parches transdérmicos, pastillas, ungüentos, lociones, jabones, pomadas, geles, cremas, jaleas, pastas, tinturas, aerosoles, elixires, polvos para suspensiones o soluciones, jarabes, inyectables en ampolla, jeringas precargadas, emulsiones y otras similares así como las flores puras.

## **PROHIBICIONES**

Las siguientes actividades quedan prohibidas:

- Fumar Cannabis medicinal autorizado en los espacios o lugares públicos y privados, según lo indica el artículo 5 de la Ley General para el Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, 9028 (Ley Anti-tabaco).
- Comercializar semillas a particulares no autorizados.
- Reproducir semillas de Cannabis en el país sin la debida autorización del IIRCCA.
- Cultivar y utilizar plantas de Cannabis macho para fines distintos a la reproducción de semillas y la investigación.
- Utilizar pesticidas y herbicidas que no sean orgánicos en las plantaciones de Cannabis y Cáñamo autorizadas, conforme a la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica, Ley 8542.
- Mezclar las sustancias o productos de la planta de Cannabis y del Cáñamo para uso medicinal con otras sustancias sintéticas.
- Cualquier forma de publicidad y promoción de medicamentos de Cannabis y Cáñamo medicinal, cuando induzca a error; utilice información falsa o sin fundamento científico.
- Comercializar medicamentos de cannabis y cáñamo sin contar con la respectiva licencia.

## **TÍTULO II**

### **INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL INSTITUTO ENCARGADO**

Con el objetivo de la investigación, regulación y control de estos sectores, se creará el Instituto de Investigación, Regulación y Control del Cannabis y el Cáñamo (IIRCCA). Un órgano adscrito al Ministerio de Salud, con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos, suscribir contratos nacionales e internacionales, convenios de cooperación o transferencia de recursos.

De manera exclusiva, este instituto quedará a cargo de la realización de todas las investigaciones, otorgamiento de licencias y permisos para la utilización y comercialización de las plantas, sus usos y los productos autorizados en esta ley.

### **CONCESIONES**

Se otorgarán concesiones para las actividades relacionadas con el cultivo, producción e industrialización del Cannabis y Cáñamo medicinal regulados en la presente ley. Dichas concesiones habilitarán al titular para el cultivo, producción, industrialización, transporte y comercialización de las plantas descritas anteriormente

### **LICENCIAS PARA EL CÁÑAMO INDUSTRIAL Y ALIMENTARIO.**

- Para el cultivo de cáñamo estarán disponibles 178 licencias.
- Cada licencia tendrá una validez de dos años y podrán ser renovadas antes de finalizar el periodo correspondiente.

- Para la elaboración de alimentos deberán cumplir los requisitos establecidos por la legislación de salud y demás reglamentos establecidos por el Ministerio de Salud.
- Solo está permitida una licencia por persona física o jurídica.
- Cada aplicante deberá registrar ante IIRCA las coordenadas GPS (Sistema de Posicionamiento Global) de la zona licenciada para el cultivo de Cáñamo.
- Las semillas utilizadas por el licenciatarario deberán ser registradas ante la Oficina Nacional de Semillas y no podrán presentar más de 0.5% THC.
- Cualquier semilla que vaya a ser vendida al usuario final deberá ser procesada de tal manera que no pueda germinar.

## **PRESCRIPCIÓN MÉDICA**

Los medicamentos elaborados con Cannabis medicinal sólo se podrán vender y distribuir dentro del sistema de salud nacional bajo prescripción médica. Para esto se realizarán recetarios especiales que serán emitidos por el Ministerio de Salud.

## **LISTA OFICIAL DE MEDICAMENTOS**

Los medicamentos elaborados con Cannabis medicinal serán regulados y deberán estar disponibles en la lista oficial de medicamentos.

## **FARMACIAS C.C.S.S.**

El instituto encargado deberá proveer a las farmacias de la Caja Costarricense del Seguro Social los medicamentos basados en Cannabis.

La C.C.S.S. estará autorizada para distribuir estos medicamentos en sus farmacias en las presentaciones y vías de administración autorizadas.

## **SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO**

En la exposición de motivos leemos que:

“Nuestra institucionalidad pública y marco jurídico no comprenden ni establecen regulaciones claras y completas sobre el cultivo y producción del cannabis y cáñamo para investigación y uso medicinal, alimentario e industrial, tampoco indica cuales son los procedimientos para el otorgamiento de los títulos habilitantes para las diferentes actividades autorizadas, que incluyan el establecimiento de infracciones y sanciones y la creación de un impuesto, como lo planteamos en esta propuesta. Además, resulta necesario hacer mediante esta ley un acoplamiento con la normativa legal sanitaria y penal vigentes para su efectiva implementación”

Por ejemplo, en los Estados Unidos de América 23 estados más el Distrito de Columbia tiene legalizado el uso de la marihuana para efectos medicinales aunque no el Gobierno Federal. Uruguay hizo lo propio en el 2013 y existen otros ejemplos que podrían esbozarse.

En nuestro país según la Ley de Psicotrópicos (Ley 8204) el consumo de drogas ilícitas no es un delito (Art. 58), sino que más bien es considerado un problema de salud pública (Art. 79). La Ley General de Salud (Ley 5395) señala que la marihuana es una planta prohibida y sujeta a destrucción (Art. 126 y 127). Igualmente en Costa Rica no existen cantidades máximas definidas para que la tenencia o posesión de marihuana sea considerada para consumo personal.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El proyecto de ley objeto de consulta, tal y como fue establecido tiene como fin fundamental "...establecer el ámbito y los mecanismos de regulación de las actividades de plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución, industrialización, comercialización, transporte, expendio, uso y consumo de las plantas de cannabis (cannabis indica, cannabis sativa y cannabis rudelaris) y la planta de cáñamo, de conformidad con los usos, rangos, presentaciones y fines autorizados en la presente ley.

Están sometidas a la presente ley y a la jurisdicción costarricense, las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que produzcan, comercialicen, usen o consuman medicamentos, alimentos y materiales industriales provenientes de la planta cannabis y la planta cáñamo que se originen, terminen o transiten por el territorio nacional e incluso aquellos que puedan ser exportados" (Artículo 1).

Es la primera vez que se presenta a la corriente legislativa un proyecto de ley tendiente a regular al tema de la producción, comercialización y uso de la marihuana.

Esta Oficina se permite recomendar al Consejo Universitario que no objete el proyecto de ley en referencia y permita de esa forma que el país aborde la discusión del tema de una manera amplia y democrática y que, en caso de que el mismo se apruebe lo sea únicamente para regular la marihuana para efectos medicinales.

Desde este punto de vista, llevando a cabo la integración de varias normas dispersas a lo largo de su texto, permite explícita o implícitamente el consumo "fumado" del cannabis, sea para personas no pacientes o bien para personas con enfermedades. Ciertamente, se autoriza el uso de la droga no necesariamente convertida o procesada a medicamento farmacéutico. Se trata de la relación de los artículos 1º, 8 inciso a), 35.2.v. en asocio con el 47, 41, 42, 44 y 57 inciso a) e inciso b), de la iniciativa de ley, por lo que en este sentido el proyecto debe ser replanteado de manera integral.

## **ESCUELA CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Me permito por este medio responder a oficio SCU-003-2015 sobre observaciones al Expediente N. 19.256 con respecto a ***"Ley para la investigación, regulación y***

***control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial”***

Comentario general:

Este documento lo están tratando como un producto común sin darle la importancia tanto médica, social y económica entre otros.

En el análisis de esta Ley, deben participar el Ministerio de Seguridad, control de estupefacientes, IAFA, control de lavado de dinero entre otros por la índole del producto.

Adjunto el documento con observaciones “en rojo” para ser tomadas en consideración.

**SE ACUERDA:**

- 1) **Acoger los dictámenes O.J.2015-196 de la Oficina Jurídica y ECEN-074 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 2) **Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa tomar en consideración las observaciones planteadas por la Oficina Jurídica y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL, Expediente No. 19.256.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**ARTICULO IV, inciso 10-a)**

**Se conoce oficio O.J.2015-196, del 02 de julio del 2015 (REF. CU-441-2015), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL, Expediente No. 19.256.**

**También, se recibe oficio ECEN-074 del 18 de febrero del 2015 (REF. CU-090-2015), suscrito por la señora Carolina Amerling, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que remite el criterio sobre el citado proyecto de Ley.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solicitar al Servicio Médico que brinde su criterio en relación con el proyecto de LEY PARA LA INVESTIGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS CANNABIS Y CÁÑAMO PARA USO MEDICINAL, ALIMENTARIO E INDUSTRIAL, Expediente No. 19.256.**
2. **Remitir al Servicio Médico los dictámenes brindados por la Oficina Jurídica y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el citado proyecto de ley.**

#### **ACUERDO FIRME**

11. **Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta.**

Se recibe nota del 06 de julio del 2015 (REF. CU-442-2015), suscrita por la señora Rosa María Vindas Chaves, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se recibe nota del 06 de julio del 2015 (REF. CU-442-20159, suscrita por la señora Rosa María Vindas Chaves, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta.**

#### **SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

12. **Nota del Consejo de Rectoría en el que remite la Licitación Pública 2015LN-000003-99999 “Concesión de Instalaciones para Fotocopiadora”. Además se recibe oficio OCS-916-2015 del 07 de julio del 2015 (), suscrito por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que brinda aclaración sobre el Artículo IV de la Sesión No. 20-2015 de la Comisión de Licitaciones.**

Se conoce oficio CR.2015.503 del 29 de junio del 2015 (REF. CU-420-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de

Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1869-2015, Artículo III, inciso 11), celebrada el 29 de junio del 2015, referente a la Licitación Pública 2015LN-000003-99999 “Concesión de Instalaciones para Fotocopiadora”, la cual ha sido analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 20-2015, celebrada el 2015, con base en la evaluación de aspectos de legalidad realizado por la Oficina de Contratación y la Oficina Jurídica; el análisis económico de la oferta fue realizado por la oficina de Contratación y Suministros, así como la revisión técnica de la oferta que fue realizada de manera excepcional por la Oficina de Contratación y Suministros.

Además se recibe oficio OCS-916-2015 del 07 de julio del 2015 (REF. CU-444-2015), suscrito por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que brinda aclaración sobre el Artículo IV de la Sesión No. 20-2015 de la Comisión de Licitaciones.

MARLENE VÍQUEZ: En la documentación que se nos brindó para este punto en la licitación hay un oficio que es el OCS-916-2015 de fecha 07 de julio del 2015, suscrito por la Mag. Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, dirigida a este Consejo, ella hace una aclaración y en la segunda parte en el tercer párrafo de esa nota indica lo siguiente: “...La concesión del local tendrá un valor mensual mínimo de ¢100 000.00 (cien mil colones). Pudiéndose modificar por la Administración del Centro Universitario, de acuerdo con del desempeño y la demanda del servicio, y con previa notificación al adjudicatario...” y luego más adelante indica finalizando, “...Indico que no medio la intervención de la oficina de proyectos debido a que no determine que era competencia de ellos, ni ningún otra, solamente la parte técnica de contratación y suministros....” Ella está haciendo esa aclaración, lo que interpreto de esta nota que los compañeros de la unidad de proyectos no fueron a valorar las condiciones del espacio, etc. para ver si era el apropiado, pero bueno eso es lo que interpreto de lo que está en la nota de doña Yirlania.

Ella menciona que el centro cuenta con los permisos del funcionamiento, si se adjudicara este arriendo, le corresponde al adjudicatario, sacar los permisos para tal efecto.

Sin embargo, cuando analizo esto, cuando observo el acuerdo, aquí se menciona al final, en el artículo III último de la licitación, dice:

“SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2015LN-000003-99999 “CONCESIÓN DE INSTALACIONES PARA FOTOCOPIADORA”, con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones, de la siguiente manera:

a. Al oferente: INVERSIONES KARL DEL ESTE, S.A, el siguiente ítem:

ÍTEM ÚNICO:

**CONCESIÓN DE INSTALACIONES PARA FOTOCOPIADORA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, CON PRORROGAS DE CUATRO PERIODO ADICIONALES, PARA UN TOTAL DE 5 AÑOS.”**

Sin embargo, la consulta que me generó de las aclaraciones que doña Yirlania hizo, es si hay que incorporarlas en el acuerdo, como que la cuota mensual de ese arrendamiento es de 100000 colones al mes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede agregarlo en los considerandos que es lo que lleva al Consejo a tomar el acuerdo, que las notas que están ahí de doña Yirlania que se amplíen y se extraiga en considerandos lo que viene a solventar las dudas que tuvimos, con esos dos considerandos podemos tomar el acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Sí agradecería que doña Ana Myriam en eso, le puedo enviar la nota donde destaque los dos párrafos que me interesaron, por lo menos que se indique que en el oficio “tal” se indica “tal y tal” cosa.

\*\*\*

Se somete a votación por 6 votos a favor y en firme, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce oficio CR.2015.503 del 29 de junio del 2015 (REF. CU-420-2015), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaría del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1869-2015, Artículo III, inciso 11), celebrada el 29 de junio del 2015, referente a la Licitación Pública 2015LN-000003-99999 “Concesión de Instalaciones para Fotocopiadora”, la cual ha sido analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 20-2015, celebrada el 2015, con base en la evaluación de aspectos de legalidad realizado por la Oficina de Contratación y la Oficina Jurídica; el análisis económico de la oferta fue realizado por la oficina de Contratación y Suministros, así como la revisión técnica de la oferta que fue realizada de manera excepcional por la Oficina de Contratación y Suministros.**

**Además, se recibe oficio OCS-916-2015 del 07 de julio del 2015 (REF. CU-444-2015), suscrito por la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que brinda aclaración sobre el Artículo IV de la Sesión No. 20-2015 de la Comisión de Licitaciones.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**La Oficina de Contratación y Suministros, mediante oficio OCS-916-2015, indica que:**

“La concesión del local tendrá un valor mensual mínimo de ¢100 000.00 (cien mil colones). Pudiéndose modificar por la Administración del Centro Universitario, de acuerdo con del desempeño y la demanda del servicio, y con previa notificación al adjudicatario”.

“Indico que no medió la intervención de la Oficina de Proyectos debido a que no determiné que era competencia de ellos, ni ninguna otra, solamente la parte técnica de contratación y suministros”.

**SE ACUERDA:**

**Adjudicar la Licitación Pública 2015LN-000003-99999 “CONCESIÓN DE INSTALACIONES PARA FOTOCOPIADORA”, con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones, de la siguiente manera:**

a. Al oferente: **INVERSIONES KARL DEL ESTE, S.A**, el siguiente ítem:

**ÍTEM ÚNICO:**

**CONCESIÓN DE INSTALACIONES PARA FOTOCOPIADORA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, CON PRORROGAS DE CUATRO PERIODO ADICIONALES, PARA UN TOTAL DE 5 AÑOS.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / AMSS/ EF / MB / KM \*\*